

NACIONES UNIDAS



UN LIBRARY

CONSEJO DE SEGURIDAD  
ACTAS OFICIALES

UN/SA COLLECTION

DECIMOQUINTO AÑO

**905**a. SESION • 16 DE SEPTIEMBRE DE 1960

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/905) . . . . .	1
Aprobación del orden del día . . . . .	1
Carta, del 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/4381); cuarto informe del Secretario General sobre el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad S/4387 de 14 de julio de 1960, S/4405 de 22 de julio de 1960 y S/4426 de 9 de agosto de 1960 (S/4482 y Add.1 a 3); carta, del 8 de septiembre de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Yugoslavia en las Naciones Unidas (S/4485); carta, del 12 de septiembre de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/4506) . . . . .	1

## NOTA

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 905a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 16 de septiembre de 1960, a las 15 horas

*Presidente:* Sr. E. ORTONA (Italia).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Cellán, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/905)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/4381): cuarto informe del Secretario General sobre el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad S/4387 de 14 de julio de 1960, S/4405 de 22 de julio de 1960 y S/4426 de 9 de agosto de 1960 (S/4482 y Add.1 a 3); carta, del 8 de septiembre de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Yugoslavia en las Naciones Unidas (S/4485); carta, del 12 de septiembre de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/4506).

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

Carta, del 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/4381): cuarto informe del Secretario General sobre el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad S/4387 de 14 de julio de 1960, S/4405 de 22 de julio de 1960 y S/4426 de 9 de agosto de 1960 (S/4482 y Add.1 a 3); carta, del 8 de septiembre de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Yugoslavia en las Naciones Unidas (S/4485); carta, del 12 de septiembre de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/4506)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en las sesiones anteriores, y si el Consejo no se opone, invitaré a los representantes de Yugoslavia, Indonesia, Ghana, Guinea, Marruecos, Bélgica y la República Árabe Unida a tomar asiento a la mesa del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. de Thier (Bélgica), el Sr. Guaison-Sackey (Ghana), el Sr. Caba (Guinea), el Sr. Wirjopranoto (Indonesia), el Sr. Aboud (Marruecos), el Sr. Asha (República Árabe Unida) y el Sr. Vidió (Yugoslavia) toman asiento a la mesa del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como no figura ningún otro miembro del Consejo en la

lista de oradores, voy a hacer, en mi capacidad de representante de ITALIA, una declaración sobre la cuestión que examinamos.

3. Al intervenir en este debate, tengo plena conciencia de que la situación se encuentra en un momento decisivo. Los hechos hablan por sí mismos. En su cuarto informe (S/4482) y en su declaración del 9 de septiembre (896a. sesión), el Secretario General nos ha dado una vez más una relación clara y lúcida de lo que se ha hecho en el Congo, de las necesidades de ese país, del contexto en que evoluciona la operación de las Naciones Unidas, y de las necesidades relativas a la situación que son realmente un requisito previo para toda nueva acción.

4. Mi delegación apoya las opiniones expuestas por el Secretario General en su informe. Nos parece inadmisibles toda crítica del principal funcionario ejecutivo de la Secretaría en relación con las operaciones de las Naciones Unidas en el Congo. Con tales críticas sólo se consigue dificultar su tarea. Por el contrario, mi delegación se siente obligada a rendir tributo a los esfuerzos infatigables, pacientes y valerosos del Secretario General. Aunque su informe está concebido con una objetividad estricta, contiene elementos que indican una situación grave y perturbadora. Mucho me gustaría poder pensar que, hasta el momento, la operación de las Naciones Unidas en esa joven república africana ha sido un éxito completo, pero no seríamos realistas si no reconociéramos que todavía nos espera una difícil prueba y que, de hecho en este mismo momento ya nos encontramos ante ella.

5. Las operaciones de las Naciones Unidas se han intensificado con el tiempo y han adquirido una magnitud imprevista en sus comienzos. Siempre hemos mantenido que la intervención extranjera en el Congo no sólo iría en contra del espíritu y de la letra de la Carta, sino que, además, comprometería el éxito de las operaciones de las Naciones Unidas. En realidad, la verdadera razón para crear una fuerza de emergencia que permitiera a las Naciones Unidas cumplir sus obligaciones en el Congo guardaba relación con el retiro de las tropas belgas. Desde el primer momento, las fuerzas armadas de las Naciones Unidas fueron ideadas para garantizar el orden y la seguridad. Fueron concebidas como una sustitución, como un instrumento temporal, facilitado al Congo por la comunidad internacional.

6. Pero en la actualidad el objetivo inicial de proteger a las comunidades europeas y de ayudar al Congo a reagrupar y capacitar sus fuerzas de seguridad se ha ampliado. La preocupación por la población ya no se limita a los europeos, sino que se ha extendido a toda la población del Congo.

7. La guerra civil amenaza la vida de la República, cuya débil Constitución hace algo confusa la imagen de la posición internacional del país. Por supuesto, no nos corresponde a nosotros resolver los problemas internos del Congo en lo tocante a la situación constitucional de la República, pero tenemos la obligación de tener en cuenta ese elemento.

8. Ninguna de las opiniones expresadas en esta mesa pueden hacernos olvidar la sensación de que nos encontramos con una situación interna muy compleja, por no decir algo más. Todo el mundo está de acuerdo en apoyar la independencia política y la integridad territorial de la República del Congo, pero la autoridad del Gobierno es una incógnita. El Sr. Lumumba afirma que sigue siendo el jefe legítimo del Gobierno. Mientras tanto el Jefe de Estado, Sr. Kasavubu, ha formado un nuevo Gobierno cuya posición, según el derecho fundamental y el derecho constitucional en vigor, es inatacable. Además, posteriormente hemos presenciado la intervención del ejército. Desde los puntos de vista constitucional y político el Congo está dividido. Esperamos fervientemente que el conflicto se resuelva pronto, pero mientras tanto nos encontramos en presencia de problemas espinosos. Por el momento juzgamos que las medidas adoptadas por el Mando de las Naciones Unidas y apoyadas por el Secretario General, que son una consecuencia de la incertidumbre de la situación constitucional en el Congo, han sido, y siguen siendo, acertadas y justificadas. No se trata de actos de intervención sino de medidas adoptadas para prevenir que la guerra civil se extienda a causa de una crisis constitucional. Las medidas adoptadas por las Naciones Unidas han permitido mantener un mínimo de orden y han sido muy acertadas, ya que han evitado escrupulosamente toda injerencia impropia en la situación constitucional.

9. Los acontecimientos de los últimos días han demostrado que las medidas de seguridad adoptadas por las Naciones Unidas han permitido evitar nuevos disturbios en el país. A este respecto, deseo añadir que el hecho de que la lucha política en Leopoldville no haya degenerado en graves actos de violencia y derramamiento de sangre debe ser una prueba convincente para todos de la imparcialidad y utilidad de la presencia de las Naciones Unidas. Pero permítanme añadir también que nos encontramos al borde de la violencia total entre las partes rivales y que la violencia estallará si no se pone pronto remedio a la situación. Varios oradores han subrayado que la situación en el Congo cambia de hora en hora. Pero esta fase de transición es precisamente la que impone la necesidad de contar con un factor estabilizador que, en nuestro caso, son las Naciones Unidas.

10. El problema constitucional nos lleva a otros aspectos de la situación. El desmoronamiento de la estructura constitucional del Congo tiene graves

consecuencias en otros sectores. La población sufre; el país está trastornado por motines; la estructura económica empeora rápidamente; y no se han producido perturbaciones aún peores gracias, en parte, a la ayuda financiera que las Naciones Unidas ha tenido que aportar.

11. El Secretario General nos ha presentado un plan de ayuda a la joven República del Congo. Se trata de un esfuerzo de importancia sin precedentes que exigirá toda la buena voluntad y el valor de las Naciones Unidas para convertirse en realidad. Mi delegación apoya este plan porque cree en su necesidad y confía en el porvenir de la República del Congo. Evidentemente una operación financiera de tal magnitud debe ser contemplada en su perspectiva correcta, pero opinamos que debe ser acometida. Si, según espero, se llega a crear el fondo de las Naciones Unidas para el Congo, no sólo será un elemento poderoso en el sector económico sino también un factor determinante para hacer comprender al pueblo del Congo la gran sensibilidad de la comunidad internacional a las necesidades prácticas de las nuevas naciones africanas.

12. De hecho, el fondo de las Naciones Unidas debe ser el conducto principal de ayuda al Congo. Se debe establecer con carácter voluntario y debe ser temporal. Impedirá que la crisis en ese país llegue a una situación irremediable. Deseo añadir que nuestro Consejo asume hoy una gran responsabilidad al examinar esta cuestión. Una respuesta positiva a la petición del Secretario General tiene la máxima importancia si se desea que continúen las operaciones de las Naciones Unidas en ese territorio. Si no se adoptan medidas que permitan al Secretario General contar con fondos suficientes, las Naciones Unidas pueden verse obligadas a adoptar decisiones de gran importancia respecto de su presencia y de la magnitud de sus operaciones en la República del Congo. Si tales decisiones tendieran a reducir la magnitud de las operaciones y no digamos a darles fin, las consecuencias se pueden imaginar fácilmente: se crearía un vacío de tal magnitud y con tales consecuencias sobre la estructura económica del país que, a su vez, afectaría a la estructura política ya tambaleante. Todos los que nos sentamos en esta mesa sabemos que un vacío de esta índole no puede existir mucho tiempo sin que ciertas fuerzas y Potencias compitan para llenarlo y conviertan a la joven República en un campo de batalla, con grave e irreparable perjuicio para su independencia misma. Por lo tanto, estamos firmemente convencidos de la necesidad de apoyar la operación sugerida por el Secretario General.

13. Por otra parte, ¿cómo vamos a prestar una ayuda de tal magnitud al Congo si el país se encuentra en un estado de perturbación constante, si no hay autoridad central generalmente reconocida, si algunas unidades del ejército congolés escapan al control, si, en otras palabras, la guerra civil impera en el país? Por todo ello, opino que el restablecimiento de la ley y el orden es un requisito previo para la considerable ayuda que se pide a las Naciones Unidas. No podemos ayudar al Congo a convertirse en un Estado moderno e importante sin la seguridad de que nuestras actividades van a tener éxito;

creo que debemos saber cuál es nuestra situación y con quién tratamos.

14. Por esta razón, mi delegación cree que, en interés del Congo y del porvenir de Africa, se debe estabilizar la situación en ese país para que la ayuda de las Naciones Unidas tenga eficacia y convierta realmente al Congo en un país independiente y próspero. Por otra parte, tengo la seguridad de que el pueblo y los dirigentes del Congo se dan cuenta de que a las naciones que pueden dar les será imposible responder a los dictados de su generosidad y de su comprensión de las dificultades del Congo si la situación interna no cambia radicalmente hacia la pacificación y el orden. Desde este punto de vista, solamente las Naciones Unidas pueden ofrecer las garantías necesarias a todos los interesados. De hecho, las naciones que contribuyen a la operación pueden tener la seguridad de que toda ella está orientada correctamente porque dimana de una medida acertada del Consejo de Seguridad. La nación que acepta la ayuda de las Naciones Unidas también puede tener la seguridad de que su independencia e integridad no sólo quedan protegidas sino incluso reforzadas, porque las Naciones Unidas son un órgano sin el menor fin egoísta y dedicado únicamente a la paz y al progreso.

15. Esperemos que, ante el peligro de ver a su país dividido e indefenso, los hombres de buena voluntad del Congo se unan para que la lucha política, que de por sí es sana, no siga degenerando hasta convertirse en un conflicto intestino, que es fatal, y para que la imagen de su patria, tanto en el Congo como en el exterior, sea la de un país que está superando, con dolor pero con valentía, un período difícil.

16. Deseo mencionar otro factor importante, que es fundamental si se desea salvar al Congo y evitar una crisis mundial. Me refiero al gran problema de la intervención exterior. El éxito de las operaciones de las Naciones Unidas depende de la no intervención de las Potencias extranjeras. Es inútil hacer distinciones sutiles en cuanto a que la intervención tenga lugar en favor del Gobierno oficial o de otras autoridades; en cuanto a que apoye a una parte o a la otra. El resultado siempre es el mismo y sólo puede aumentar el peligro de una larga guerra civil en el Congo y la tirantez internacional.

17. En realidad, para que las Naciones Unidas tengan éxito, es imprescindible evitar toda intervención extranjera. A este respecto, el Consejo aprobó varias resoluciones muy claras, y el Gobierno belga les ha dado cumplimiento: incluso cuando han surgido algunas dificultades hemos recibido explicaciones y promesas de Bruselas de las que hemos tomado nota con satisfacción y que demuestran la sinceridad e integridad de las intenciones del Gobierno belga cuando se trata de respetar la voluntad del Consejo de Seguridad.

18. Mi delegación cree que este no es el momento oportuno para polémicas sino para unirse con un propósito constructivo. Es lamentable escuchar al representante de la Unión Soviética entregarse a acusaciones que sólo pueden empeorar la situación

al mismo tiempo que pretenden servir a la causa de la independencia y del desarrollo del bienestar nacional del nuevo Estado africano. En realidad, las actividades de las Naciones Unidas no se ven amenazadas solamente por las condiciones internas del Congo, sino que sobre todo podrían verse dificultades, e incluso anuladas, por la falta de colaboración en los esfuerzos internacionales de la Unión Soviética, que parece decidida a recurrir a todos los medios posibles para socavarlos.

19. Ya se ha dicho una y otra vez en este Consejo que no puede haber dos maneras de prestar ayuda al Congo que compitan entre sí y que a menudo se excluyan mutuamente. Dejando aparte el aspecto jurídico de la cuestión, no hay duda de que sólo se puede mejorar la situación de la República del Congo si todo el mundo da muestras de moderación y si todos los Estados Miembros respetan nuestras resoluciones, lo que significa que el Congo no ha de convertirse en un campo de Agramante. Ninguno de los aquí presentes negará que se puede mejorar la situación si, en lugar de incitar al desorden y a las controversias, se permite que prevalezca el efecto pacificador gradual de la presencia de las Naciones Unidas en el país.

20. Evidentemente mi delegación no puede permanecer silenciosa ante las acusaciones e insinuaciones respecto de las acciones de los países occidentales de que están plagadas las dos declaraciones del representante de la Unión Soviética. Estamos acostumbrados a ese tipo de alegatos; y si, según cierto escritor, la monotonía es la peor manifestación del mal gusto, esas declaraciones son un perfecto ejemplo de ella. Según recordaba ayer el representante del Reino Unido (903a. sesión), la jerga política de las declaraciones públicas de la Unión Soviética nunca se distingue por su novedad. Los temas son los mismos de siempre, utilizados año tras año, independientemente de la evolución histórica que haya tenido lugar mientras tanto: las etiquetas de capitalismo, colonialismo y monopolio aplicadas por doquier.

21. El representante de la Unión Soviética se refirió a la OTAN y, como Italia es miembro de la misma, deseo señalar, para ilustrar al representante soviético, que, si hubo alguna conspiración entre este miembro de la OTAN, Italia, y el Secretario General al comenzar la operación del Congo, se le puede seguir la pista hasta una carta, de fecha 9 de julio, en la que el Sr. Hammarskjöld pedía a Italia que contribuyera con unidades médicas a la fuerza de las Naciones Unidas, cosa que hicimos con placer. Posteriormente, nos ha complacido poder participar en las operaciones de transporte aéreo, que nadie puede negar beneficiaron a la población congoleña.

22. Tampoco hay ninguna conspiración entre las llamadas Potencias colonialistas para privar al Congo de su independencia o para colocarlo bajo la tutela occidental por conducto de las Naciones Unidas. Lo que deseamos es que el prestigio de la Organización y de su operación se extienda por el país y le permita encontrar las mejores condiciones para una independencia auténtica y total. Las Naciones Unidas son las únicas que pueden garantizar

la independencia del Congo y contribuir a restablecer la paz y el orden en ese Estado.

23. Las Naciones Unidas, según señaló el señor Mongi Slim la otra noche (901a. sesión) pueden tener sus defectos, pero siguen siendo el mejor bastión y el mejor refugio para la independencia y la soberanía de los jóvenes Estados africanos. Por lo tanto, mi delegación insta a todos los Estados Miembros a que tengan en cuenta las necesidades del momento y ayuden a las Naciones Unidas a conducir felizmente a la República del Congo a través de esta crisis, para convertirse en un miembro útil de nuestra comunidad. La delegación italiana espera que, en lo sucesivo, todo el mundo se abstenga de prestar ayuda cualquiera de las partes interesadas y evite toda declaración oficial incendiaria.

24. Esta tarde vamos a escuchar a los representantes de varios Estados africanos. Espero que sus declaraciones nos sirvan de estímulo. Lo que deseamos de todo corazón es escuchar en esta mesa declaraciones que nos den la seguridad de que estos países, que tan gallardamente han contribuido a la Fuerza de las Naciones Unidas, confirman su firme determinación y sincero deseo de continuar su tarea dentro del marco de dicha Fuerza. Con ello mi delegación expresa su confianza en la sabiduría de los gobiernos de esos países y en su respeto por la Carta y las resoluciones que hemos aprobado. Esta digna actitud no sólo beneficiará al Congo, sino que responde a los intereses más amplios y globales de los muchos países africanos, para los que el fortalecimiento de las Naciones Unidas significa la seguridad de que se continuará y completará con éxito la labor de colaboración humana y asistencia técnica que tanto necesitan.

25. Me ocuparé ahora de la resolución que nos ha presentado la delegación de los Estados Unidos (S/4516). Mi delegación opina que este proyecto de resolución está redactado de tal manera que no debe suscitar ninguna objeción. Se ajusta muy bien a nuestras resoluciones sobre esta misma cuestión y a las políticas que el Consejo ha aprobado anteriormente para orientación del Secretario General. Es una resolución integrada eficazmente en sus disposiciones económicas, políticas y prácticas y, por las razones ya expuestas, debiera ser acogida favorablemente por el Consejo para que continúe la operación de las Naciones Unidas cuya importancia es esencial para el porvenir del Congo. Mi delegación no puede decir lo mismo de la resolución de la Unión Soviética (S/4519), cuyo objeto aparente es criticar las operaciones de las Naciones Unidas en lugar de aportar una serie de disposiciones constructivas que permitan su continuación.

26. Debo decir que mi delegación considera que la corrección de errores mencionada por el representante soviético en la última sesión socavaría prácticamente la autoridad y el prestigio del Secretario General, paralizaría las operaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas y dificultaría toda ayuda que los Estados Miembros pudieran prestar por conductos distintos de los órganos de las Naciones Unidas. Estas serían las consecuencias de la aprobación del proyecto de resolución soviético, por lo que mi delegación no testá dispuesta a apoyarlo.

27. Hablando como PRESIDENTE, cedo la palabra al primer representante de un Estado no miembro, el representante de Indonesia.

28. El Sr. WIRJOPRANOTO (Indonesia) (traducido del inglés): Deseo dar las gracias al señor Presidente y a los miembros del Consejo por haberme permitido participar en este debate del Consejo de Seguridad dedicado a la situación actual en el Congo.

29. Indonesia, junto con otros Estados Miembros, contribuye a la Fuerza de las Naciones Unidas, por lo cual sigue con gran interés la evolución de los acontecimientos en el Congo. Para todos nosotros esta sesión del Consejo de Seguridad tiene una importancia vital.

30. Contrariamente a lo que esperábamos, la rápida llegada de las Fuerzas de las Naciones Unidas no ha impuesto la paz ni el orden en el Congo. Por el contrario, nos encontramos con una situación nueva y urgente que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

31. Lo que ocurre actualmente en el Congo no se puede considerar aisladamente de los acontecimientos anteriores. Los sucesos actuales reflejen lo ocurrido en los últimos dos meses. Sin embargo, al mismo tiempo la situación se está complicando cada vez más. Aún no se han retirado completamente las fuerzas belgas; siguen llegando a la provincia disidente de Katanga, envíos de municiones y de otro material militar procedente de Bélgica; el pretendido ejército disciplinado de Katanga, bajo el mando de oficiales belgas, ha atacado a las fuerzas de las Naciones Unidas que ocupaban diversos aeródromos de Katanga.

32. Mientras tanto se han producido encuentros en los que se han enfrentado congolés contra congolés y hermano contra hermano. Estos encuentros han llegado a resquebrajar la cohesión del propio Gobierno central. Además, la Fuerza de las Naciones Unidas se ha hecho cargo de la estación de radio congoleña de Leopoldville y ha cerrado los aeropuertos del Congo sin consultar al Gobierno central.

33. Para hacer frente a esta compleja situación, creemos que el Consejo de Seguridad no puede adoptar una actitud puramente legalista. En nuestra opinión, el Consejo debe abordar el problema tomando plenamente en consideración el hecho de que las dificultades con que tropieza el Congo tienen un carácter esencialmente político y psicológico. En un sentido más amplio, los disturbios actuales reflejan la fuerza de la ola de liberación nacional que barre todo el Congo. Este movimiento de liberación nacional se extiende por todo el continente africano. Por lo tanto, los acontecimientos del Congo deben ser estudiados dentro del contexto de todo el levantamiento africano.

34. Lo que observamos en el Congo no es una evolución sino una revolución. El Congo plantea un problema de revolución nacional. El estado de ánimo del pueblo del Congo es revolucionario. Este pueblo exige un nuevo sistema, una transformación total que garantice la igualdad, la dignidad y la soberanía nacionales. Este es el espíritu nacional revolucionario del Congo.

35. Es inevitable que cree una situación delicada en la que los malos entendidos y la desconfianza pueden aparecer fácilmente. Es cierto que el Gobierno y el pueblo de la República del Congo desconfían; y tienen muy buenas razones para ello, si se tiene en cuenta su historia reciente. Desconfían, en primer lugar, de las tropas belgas. Esto no es sorprendente. Pero, a causa de los recientes acontecimientos, han llegado a desconfiar incluso de las Naciones Unidas. Hay que hacer algo para terminar con esa desconfianza.
36. No puedo subrayar con la suficiente energía que para el éxito de nuestra empresa es fundamental que surja un espíritu de colaboración y comprensión entre la Fuerza de las Naciones Unidas y el Gobierno central de la República del Congo. De hecho, la existencia de tal espíritu es un requisito previo para el éxito de nuestras tareas.
37. No ignoramos que la cuestión interesa a dos partes. Pero por lo que respecta a las Naciones Unidas, creemos que éstas deben reconocer plenamente las realidades políticas y psicológicas de la situación revolucionaria que existe en el Congo. A nuestro juicio, todas las medidas que las Naciones Unidas adopten en el Congo deben basarse en este reconocimiento.
38. Concretamente, ¿qué pueden hacer las Naciones Unidas en la nueva situación con que nos encontramos?
39. Si no pueden eliminar la tirantez aparecida entre el Mando de las Naciones Unidas y el Gobierno central de la República del Congo, pueden decidir retirar la Fuerza de las Naciones Unidas en ese país. Una decisión de esta naturaleza estaría justificada si se tienen presentes las aclaraciones dadas por el Presidente y por el Primer Ministro de la República del Congo en un cablegrama conjunto dirigido el 13 de julio al Secretario General de las Naciones Unidas, en él encontramos la siguiente aclaración: "Ayuda solicitada no tiene por objeto restablecer situación interior del Congo sino proteger territorio nacional contra acto agresión planteado por tropas metropolitanas belgas" (S/4382, sección II).
40. Sin embargo, una decisión de este tipo no aportaría una solución inmediata. Ni tampoco se ajustaría a las obligaciones asumidas por esta Organización en virtud de las tres resoluciones ya aprobadas por el Consejo de Seguridad.
41. Mi delegación estima que la Fuerza de las Naciones Unidas debe permanecer en el Congo con carácter puramente temporal. Esto debe quedar bien claro. El Consejo de Seguridad debe reafirmar que la fuerza de las Naciones Unidas permanecerá en el Congo sólo hasta que las fuerzas nacionales de seguridad de ese país estén capacitadas, en opinión del Gobierno central de la República del Congo, para desempeñar plenamente sus funciones. No debe quedar la menor duda de que la Fuerza de las Naciones Unidas se encuentra en el Congo con el exclusivo objeto de garantizar la integridad territorial y la independencia política de la República del Congo.
42. Una declaración oficial o una reafirmación de esta índole por parte del Consejo de Seguridad contribuiría mucho a disipar las sospechas y a aclarar la viciada atmósfera actual. Representaría una afirmación inequívoca del apoyo sin reservas de las Naciones Unidas al Gobierno central de la República del Congo. Además, para que este apoyo sea completo debe haber consultas continuas entre el Mando de las Naciones Unidas y el Gobierno central de la República del Congo. A este Gobierno le debemos nuestro apoyo sin reservas y no nos podemos permitir retirárselo. Le debemos nuestro apoyo en virtud del espíritu y de la letra de todas las resoluciones adoptadas previamente por el Consejo de Seguridad sobre la cuestión del Congo. Nos parece evidente que las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad impiden al Mando de las Naciones Unidas adoptar una actitud de supuesta neutralidad entre el Gobierno central de la República del Congo y los grupos disidentes. La Fuerza de las Naciones Unidas se encuentra en el Congo precisamente en respuesta a una petición de ayuda militar temporal del Gobierno central de la República del Congo. Evidentemente tenemos obligaciones y responsabilidades para con el Gobierno central de la República del Congo, y para con él solamente.
43. Huelga decir que la Fuerza de las Naciones Unidas debe abstenerse de todo acto que pueda ser interpretado como un apoyo, directo o indirecto, a los grupos disidentes o como un estímulo a los mismos. Mi experiencia me permite decir que estos grupos disidentes, que aparecen una vez conseguida la independencia, no representan el verdadero espíritu nacional. ¿Cuál es ese espíritu? En primer lugar es una determinación — un deseo imperioso — de conseguir, reforzar y conservar la unidad nacional. Esta unidad nacional es, indudablemente, la condición imprescindible para conservar la independencia nacional, que todos hemos convenido en garantizar en el caso del Congo. ¿Y qué pretenden los disidentes? La desintegración. Con este objeto son inspirados, estimulados y apoyados por intereses coloniales extranjeros.
44. Así queda aclarada la imagen de la verdadera lucha en el Congo. Es la lucha del nacionalismo contra el colonialismo. Estas son las dos fuerzas en conflicto y sus representantes son, por una parte, el Gobierno central del Congo, y, por la otra, los disidentes y sus partidarios de Katanga.
45. Debemos elegir. El Consejo debe elegir. Y la elección es única. Sólo puede elegir a la fuerza del nacionalismo representada por el Gobierno central de la República del Congo. Este es el único modo de poner fin a la guerra civil en el Congo: apoyando la fuerza irresistible del nacionalismo en lugar de mantener una actitud de supuesta neutralidad. La guerra civil cesará inmediatamente cuando los disidentes y sus partidarios se encuentran ante la voluntad y determinación combinadas del Gobierno central y de las Naciones Unidas.
46. Este modo de terminar la guerra civil ya es posible gracias a los esfuerzos del Secretario General para conseguir el retiro de las tropas belgas, aunque tal retiro aún no es completo. No obstante, deseo

aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General por sus esfuerzos constantes y enérgicos para conseguir el retiro total de las fuerzas belgas, conforme a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

47. Además, la supervivencia del Gobierno central del Congo ante enormes dificultades ha facilitado el camino hacia la paz nacional. Y, sobre todo, deseo rendir tributo a la Cámara de Representantes y al Senado congolés, cuya actuación se ha ajustado al espíritu de unidad nacional. Creemos que este espíritu de unidad nacional manifestado en el Parlamento congolés, que refleja la voluntad — repito, la voluntad — del pueblo congolés, debe conducir a la reconciliación a las partes rivales del Gobierno central, de manera que un Gobierno central congolés fuerte y unido pueda llevar a cabo las grandes tareas que le esperan. También creemos que la reconciliación aún es fácil si cesa la influencia extranjera que siembra la discordia.

48. El Consejo de Seguridad debe respetar y apoyar la voluntad del pueblo congolés, claramente expuesta por su Parlamento, que, en más de una ocasión, ha reconocido al Gobierno central de la República del Congo, bajo la dirección del Primer Ministro Lumumba, y le ha otorgado su voto de confianza.

49. He insistido repetidamente en que las Naciones Unidas deben prestar apoyo sin reservas al Gobierno central de la República del Congo. Aparte de muchas otras razones, este apoyo de las Naciones Unidas es imprescindible para que la República del Congo pueda desarrollarse y progresar libre de las funestas consecuencias de la guerra fría. Creemos que una República del Congo neutral representará una contribución positiva a la paz.

50. No necesito añadir que el restablecimiento de la unidad nacional en un ambiente de neutralidad beneficiaría al pueblo congolés, a la estabilidad de toda África y, por supuesto, al mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo.

51. Terminaré mi intervención citando las palabras pronunciadas por el Presidente Sukarno, el Día de la Independencia de Indonesia, el 17 de agosto de este año, que se referían concretamente a la situación en África:

"He dicho una y otra vez que las tres cuartas partes de la humanidad participan actualmente en una revolución... una revolución contra el colonialismo... África es hoy un campo atronado por el fragor de la batalla... África es una gran hoguera. El espíritu de Bandung ha hecho explotar el polvorín... Estoy convencido de que, lo mismo que Indonesia, nuestros hermanos y hermanas africanos, con plena convicción, con toda firmeza, y con la decisión inquebrantable de continuar esta lucha a muerte, acabarán por superar todas las dificultades y destruir todos los obstáculos, tanto si proceden de dentro como de fuera... ¡No estais solos en vuestra lucha contra el imperialismo y el colonialismo!"

52. El Sr. QUAISON-SACKEY (Ghana) (traducido del inglés): Doy las gracias al señor Presidente y a los demás miembros de este gran Consejo por

haberme dado, y haber dado a mi Gobierno, esta oportunidad de exponer nuestras opiniones acerca de la situación actual en la República del Congo, situación que cambia de un día a otro, e incluso de hora en hora, como si hubiera una mano inmensa ocupada en distraer la atención de los problemas principales ocasionados por las incursiones del Sr. Tshombé y de sus asesores belgas contra los mismos cimientos de la soberanía de la República del Congo.

53. Esta breve intervención de la delegación de Ghana se debe a que consideramos que ya ha llegado el momento de precisar la posición de las Naciones Unidas respecto del Gobierno central del Congo y de aislar y resolver los diversos problemas que se plantean al Congo. Creemos que Ghana puede dar ciertas indicaciones que permitan al Consejo de Seguridad considerar la situación con un criterio realista.

54. No hace falta insistir en la profunda preocupación del Gobierno y el pueblo de Ghana por el curso actual de los acontecimientos en el Congo, y especialmente por los intentos de ciertos intereses extranjeros de servirse de los elementos secesionistas del Congo para socavar la independencia de la República. Tales intentos representan una gran amenaza a la paz y estabilidad de África y del mundo entero.

55. Ghana y todos los Estados africanos independientes apoyan sin reservas la lucha del Gobierno y del pueblo congolés para mantener su independencia, su unidad y su integridad territorial. Este apoyo ha sido eficazmente demostrado por la presencia de nuestras tropas en el Congo bajo el mando de las Naciones Unidas, y fue también expuesto claramente durante la reciente Conferencia de Estados africanos Independientes celebrada en Leopoldville. Permítanme citar nuevamente la primera resolución de esa Conferencia:

"La Conferencia proclama la necesidad de mantener la unidad e integridad territorial de la República del Congo; condena toda secesión y todas las maniobras colonialistas encaminadas a dividir el territorio de la República del Congo; presta su sostén y su apoyo total al Gobierno central de la República del Congo, que es la única autoridad legítima para establecer y consolidar la independencia, la unidad y la integridad territoriales de la República del Congo."

56. El Gobierno de Ghana está convencido de que las Naciones Unidas tienen un papel decisivo que desempeñar, consistente en ayudar al Gobierno y al pueblo del Congo a salvaguardar su independencia, su unidad y su integridad territorial. Este convencimiento nos ha movido, en primer lugar, a apoyar la actuación de las Naciones Unidas en el Congo. Mi Gobierno fue el primero en recibir una petición de ayuda militar directa del Gobierno congolés; preferimos prestar esta ayuda por conducto de las Naciones Unidas porque apoyamos sin reservas el esfuerzo de la Organización para conseguir una solución pacífica en el Congo, en conformidad con las aspiraciones legítimas del pueblo congolés. La otra posibilidad para Ghana y otros Estados indepen-



dientes consistía en intervenir directamente para expulsar del Congo a los belgas, y esto hubiera tenido consecuencias muy graves.

57. Queda convenido que el objetivo primordial del Consejo de Seguridad consiste en ayudar al Gobierno central congolés y al pueblo del Congo a salvaguardar su independencia y su integridad territorial. Sin embargo, aun estando de acuerdo con esta decisión, algunos Miembros de nuestra Organización tienen dificultades para aceptar sus consecuencias. Conveniría, pues, que dejara bien clara la actitud de mi Gobierno sobre el particular.

58. En la resolución del Consejo de Seguridad del 14 de julio se decía que el Consejo de Seguridad decidía autorizar al Secretario General para que "en consulta con el Gobierno de la República del Congo, tome las medidas necesarias para proporcionar a ese Gobierno la ayuda militar que se requiera hasta que, por los esfuerzos del Gobierno congolés y la asistencia técnica de las Naciones Unidas, dicho Gobierno considere que las fuerzas nacionales de seguridad pueden desempeñar debidamente sus funciones".

59. El Gobierno de Ghana estima que esta decisión del Consejo de Seguridad representa la norma fundamental, ya que el Gobierno del Congo aceptó la entrada en el país de las fuerzas de las Naciones Unidas con estas condiciones. Además, Ghana y otros Estados convinieron en aportar tropas a la operación de las Naciones Unidas en el Congo también con las mismas condiciones.

60. Teniendo esto en cuenta, el Gobierno de Ghana considera que una de las principales tareas de las Naciones Unidas consiste en ayudar al Gobierno congolés a reorganizar sus fuerzas de seguridad de manera que puedan ser utilizadas para restablecer el orden público.

61. En su cuarto informe, el Secretario General ha sugerido que debe insistirse ahora en la protección de la vida de la población civil, conforme al espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Convención sobre Genocidio (S/4482, párr. 12). Mi Gobierno no puede estar más de acuerdo con esta sugerencia. No obstante, es evidente que hace falta alguna aclaración porque, como corolario se sugiere que esto puede exigir que se desarme temporalmente, a las unidades militares que son un obstáculo para el restablecimiento de la ley y el orden.

62. Sólo hay, y sólo puede haber, un ejército nacional en el Congo y este ejército, *l'armée nationale congolaise*, es la única fuerza del país que puede ser reconocida por las Naciones Unidas. Cualquiera que organice un ejército particular por iniciativa propia o instigado por intereses extranjeros, y que utilice estas fuerzas armadas sin autorización del Gobierno central del Congo, o contra dicho Gobierno, no se diferencia en nada un rebelde y debe ser tratado como tal. Estos son los elementos que deben ser desarmados, por supuesto sin derramamiento de sangre, siempre que sea posible. Esto no sólo se aplica a las bandas de soldados que no están subordinados directamente al Gobierno central y que cometen actos arbitrarios de violencia, sino tam-

bién, y esto tiene más importancia, al llamado ejército de Katanga, una tropa de mercenarios bajo el mando de oficiales extranjeros, y dirigida contra los propios cimientos del Estado congolés y contra los objetivos que todos nos hemos fijado.

63. A riesgo de repetirme demasiado, permítanme decir que si las Naciones Unidas desean restablecer el orden público, debemos suprimir todo motivo y también todos los ejércitos particulares, especialmente las bandas armadas de que disponen el señor Tshombé y el Sr. Kalonji. Ni el Gobierno de Ghana ni ningún otro gobierno africano reconoce el derecho de estas personas a mantener ejércitos privados para desintegrar el Estado congolés. Si estos caballeros pretenden discrepar políticamente del Gobierno central, el modo de resolver sus controversias no consiste en reclutar ejércitos particulares y desafiar la autoridad de ese Gobierno. El modo de resolver las controversias consiste en celebrar conversaciones con las otras partes interesadas ajustándose a lo dispuesto en la Constitución.

64. Mientras se permita al Sr. Tshombé y a otros disponer de ejércitos particulares, las Naciones Unidas no podrán cumplir su misión. Sin embargo, no es menos importante que el Consejo de Seguridad pida a los que siguen suministrando armas a esas personas que dejen de hacerlo.

65. En su discurso ante el Consejo de Seguridad, el Secretario General puso de relieve las dificultades que sigue encontrando el Mando de las Naciones Unidas en Katanga. Concretamente, el Secretario General dijo: "...he tenido que protestar con energía contra la importación de armas, que es contraria a la letra y al espíritu de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Deploro el uso constante de elementos extranjeros en las fuerzas organizadas en Katanga" (896a. sesión, párr. 104).

66. Sugiero que el Consejo de Seguridad se ocupe concretamente de esa cuestión de las continuas entregas de armamento al Sr. Tshombé por los belgas y del hecho de que varias unidades del llamado ejército de Katanga y de la policía están bajo el mando de oficiales belgas. Creo que se debe estudiar este problema por separado, sin vincularlo a la cuestión de la ayuda recibida por el Gobierno central de fuentes exteriores. Quiero declarar que mi Gobierno reconoce el derecho del Gobierno central de la República del Congo a recibir ayuda de Estados Miembros de las Naciones Unidas. No concedemos el mismo derecho al Sr. Tshombé ni a otras personas porque para nosotros, y por supuesto para el Consejo de Seguridad, los pretendidos gobiernos de estos caballeros son inexistentes. Las resoluciones del Consejo de Seguridad del 14 y 22 de julio y del 9 de agosto (S/4387, S/4405, S/4426) se refieren todas al Gobierno central de la República del Congo.

67. Las Naciones Unidas, fieles a su principio de no intervención entre el Gobierno central y los secesionistas, se han abstenido asimismo de suministrar al Gobierno legítimo del Congo los medios necesarios para transportar sus tropas en sus esfuerzos por mantener el orden público en todo el territorio congolés, inclusive en Katanga. Además, al

tiempo que se ha cerrado la emisora de radio de Leopoldville so pretexto de que con ello se podrían evitar conflictos, y que por consiguiente, el Gobierno central no ha tenido la menor posibilidad de explicar su posición, se ha comunicado que la radio de Brazzaville, que pertenece a un país muy partidario de ciertas personas implicadas en el conflicto político de la República del Congo, está funcionando y presta servicios a los elementos secesionistas. Al mismo tiempo, Bélgica suministra armas y oficiales a las fuerzas de estos elementos.

68. A este respecto deseo citar una declaración hecha pública hoy por mi Gobierno, relativa a un artículo aparecido en el Daily Mail de Londres:

"El Gobierno de Ghana considera exacto, en líneas generales, lo publicado en el Daily Mail del viernes 9 de septiembre, respecto de la medida en que el Gobierno belga apoya al régimen Bakwanga en Katanga. Desde el 11 de julio, Bélgica ha enviado por avión más de 100 toneladas de armas, inclusive morteros, fusiles ametralladores y rifles automáticos FM. Se han puesto a disposición del Gobierno de Tshombé 25 aparatos de la aviación belga con sus tripulaciones. Se han prestado oficialmente a las fuerzas de Tshombé 89 oficiales y suboficiales belgas, y 26 oficiales y suboficiales del mismo país prestan servicios actualmente en el ejército de Tshombé en calidad de voluntarios. Con estas medidas, Bélgica ignora totalmente las resoluciones del Consejo de Seguridad. El Gobierno de Ghana no puede creer que Bélgica actuaría de esa manera si no hubiera recibido garantías de cierto apoyo exterior. De ser así, la situación reviste extraordinaria gravedad porque supone que por lo menos uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad ayuda a Bélgica a contravenir las órdenes del Consejo."

69. Frente a tales actos resulta difícil protestar por que el Gobierno legítimo del Congo se haya visto obligado a pedir ayuda al exterior para poder imponer su autoridad y ocuparse de los que, protegidos y ayudados por Bélgica, siguen desafiando su autoridad y esforzándose por desmembrar el Estado. Indudablemente ninguno de los aquí presentes puede negar al Gobierno central el derecho a desempeñar su legítima función de imponer su autoridad.

70. Sin embargo, reconocemos que esta ayuda puede ser peligrosa. En Ghana reiteramos nuestra fidelidad al principio de que, siempre que sea posible, toda la ayuda a los países recién independizados y en vías de desarrollo debe ser facilitada por conducto de las Naciones Unidas. Hemos apoyado las resoluciones anteriores de la Asamblea General sobre estas cuestiones. No somos conversos recientes al principio del multilateralismo en materia de ayuda exterior. Siempre hemos opinado que un programa de ayuda multilateral de las Naciones Unidas representa la mejor esperanza de conseguir que Oriente y Occidente cooperen para terminar con las enfermedades, la pobreza, el hambre y la ignorancia en grandes regiones del mundo. Siempre hemos creído que un programa de cooperación de esta índole, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, ofrecería la máxima esperanza de poner fin a la

llamada guerra fría. Así pues, en las especiales circunstancias que encontramos en el Congo, nos interesa enormemente que la guerra fría quede excluida. El hecho de que el Gobierno legítimo del Congo se haya visto obligado por las circunstancias a pedir ayuda al exterior no autoriza a los protagonistas de la guerra fría a penetrar en la región del Congo.

71. A este respecto, permítame, señor Presidente, citar una declaración del Presidente, Osagyefo Kwame Nkrumah, transmitida por radio el 7 de septiembre de 1960:

"La política de mi Gobierno consiste en mantener la guerra fría alejada de Africa, en condenar y resistir la vuelta del colonialismo bajo cualquier forma y en conseguir que la República del Congo mantenga su integridad territorial y su independencia nacional. A este respecto, todos los esfuerzos de mi Gobierno están y estarán consagrados a estos fines. No obstante, nuestros deseos pueden verse frustrados por las Potencias interesadas positivamente en dividir y balcanizar a Africa. De hecho, Africa sólo puede escapar a la guerra si las Naciones Unidas, y sobre todo los Estados africanos, desempeñan un papel activo y positivo. Sólo se podrá restablecer el orden público si el Gobierno de la República del Congo, que invitó a las Naciones Unidas a entrar en el país y que se formó en conformidad con la Constitución y con el apoyo del Parlamento congolés, recibe el apoyo activo de las Naciones Unidas."

"Las Naciones Unidas quedarán desacreditadas si consienten en ser utilizadas como protección de los que desean sembrar la confusión en la República del Congo para sofocar su independencia."

72. Por lo tanto, según mi opinión y la del Gobierno de Ghana, la asistencia técnica y militar de las Naciones Unidas debe destinarse a apoyar al Gobierno del Congo legalmente constituido. Para que esa asistencia sea eficaz y no se vea comprometida por ninguno de los grupos de grandes Potencias de las Naciones Unidas, debe ser escrupulosamente imparcial y auténticamente multilateral. El esfuerzo de las Naciones Unidas en el Congo no tiene por objeto poner de realce las preocupaciones ideológicas de uno u otro grupo de Potencias; ni impedir al Gobierno y al pueblo del Congo que establezcan relaciones normales y amistosas con todos los Miembros de las Naciones Unidas.

73. El principio de no intervención, tal como ha sido interpretado por el Secretario General y aplicado a las operaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas en el Congo, tropieza ahora con dificultades. A juicio del Gobierno de Ghana, esta aplicación de la doctrina de no intervención a la luz de las tres resoluciones del Consejo de Seguridad ha provocado muchos temores y malos entendidos. A nosotros mismos, en Ghana, tampoco nos han satisfecho ciertas cuestiones relacionadas con la aplicación de las resoluciones. Pero el Presidente de Ghana siempre ha actuado con honradez al expresar su preocupación o pedir aclaraciones a las personas responsables. Sentimos gran estimación por el cargo de Secretario General de nuestra Organización mun-

dial, y mi Presidente desea que exhorte a este Consejo a abstenerse de todo ataque personal contra el Sr. Hammarskjöld. La clara visión de este hombre, su merecida categoría, su gran elocuencia, sus extraordinarias cualidades, sus servicios eminentes, el importante lugar que ocupa ante los ojos de la humanidad, todo ello nos debe incitar a rendirle tributo por sus grandes servicios a la causa de la paz.

74. Por ahora se puede intentar soslayar esas dificultades invocando la Convención sobre Genocidio y la Declaración de Derechos Humanos, que todos subscribimos, como argumentos irrefutables. Pero, a menos que el Consejo de Seguridad decida pronunciarse de manera inequívoca respecto del alcance de este principio de no intervención, surgirán nuevos obstáculos más difíciles de superar.

75. Todo parece encontrarse en un estado de cambio continuo, y valdría más definir con claridad el principio de no intervención que aplicarlo según las circunstancias. El Consejo de Seguridad debe afirmar claramente que, mientras el propio pueblo congolés no decida modificar sus disposiciones constitucionales, la ley y el orden que el Consejo se ha comprometido a defender sólo pueden ser los que figuran en la actual ley fundamental de la República del Congo y los representados por el Gobierno central de la República. Esta es la única manera de evitar situaciones ambiguas y anómalas que dan la impresión de que se están poniendo dificultades al Gobierno central en sus esfuerzos por restablecer el orden público; me refiero al cierre de los aeropuertos y de las emisoras de radio, que han sido interpretadas por el Gobierno central del Congo como una violación del principio de no intervención enunciado en el párrafo 4 de la resolución del 9 de agosto.

76. Si me lo permiten, haré unas observaciones generales sobre la actual situación constitucional del Congo.

77. El Gobierno de Ghana lamenta profundamente que no se permitiera al Sr. Kanza ocupar un asiento a esta mesa. Al negarse a admitir al Sr. Kanza, representante del Gobierno central legítimo del Congo, este Consejo, desgraciadamente, ha ayudado al señor Kasavubu y a otros que han mostrado su desprecio por la ley fundamental y han intentado ejercer sus poderes en violación del artículo 14 de la misma.

78. Se recordará que en febrero de este año se celebró en Bruselas una conferencia de mesa redonda en la que todas las partes interesadas del Congo, inclusive aquellos elementos que hoy se dedican a andanzas separatistas, se pusieron de acuerdo sobre varias resoluciones y las aprobaron. Basándose en estas resoluciones, y paralelamente a ellas, el Parlamento belga promulgó una ley fundamental para la constitución de la República. Se celebraron elecciones en virtud de esta constitución, y el Sr. Lumumba, que obtuvo la mayoría parlamentaria necesaria, fue elegido para el cargo de Primer Ministro.

79. Las disposiciones de esta Constitución sólo autorizan al Presidente a disolver un gobierno cuando éste es derrocado en las cámaras. Aparte del significado técnico de la Constitución, de la resolución 3 de la Conferencia de Bruselas se desprende claramente que los ministros son responsables ante

el Parlamento y no ante el Presidente y que sólo pueden ser depuestos cuando se les niega el voto de confianza. Cito dicha resolución:

"Con objeto de garantizar cierto grado de estabilidad a los primeros gobiernos, se dispone que no se podrá someter a votación una moción de censura hasta pasadas 48 horas de su presentación, y que para ser aprobada tendrá que recibir el voto de:

"Dos tercios del número total de los miembros que integran una de las dos cámaras;

"O de la mayoría absoluta de todos los miembros de cada una de las dos cámaras;

"O de los dos tercios de los miembros presentes en una de las dos cámaras;

"O de la mayoría absoluta de todos los miembros de cada una de las dos cámaras."

80. Estas disposiciones figuran en los artículos 43, 44 y 45 de la Constitución. Es cierto, según mencionó el Secretario General en su declaración (896a. sesión), que en virtud del artículo 22 el Presidente tiene derecho a revocar al mandato del Primer Ministro, pero me permito señalar que este derecho está condicionado por el artículo 14, en el que se dice que todos los poderes deben ser ejercitados de la manera prescrita por la ley y sólo pueden ser ejercitados en el caso de un voto de censura, cosa que no ocurre en el momento actual, en el que se invoca un gobierno ilegítimo presidido por el Sr. Ileo. Así pues, en tanto se aclare totalmente esta situación tan confusa, sería completamente inadmisibles que las Naciones Unidas se basaran en un argumento técnico de dudosa legalidad y que negaran al representante del Gobierno establecido el derecho a sentarse a la mesa del Consejo.

81. Es evidente que, por el momento, la única actitud posible de las Naciones Unidas consiste en respaldar la transacción propuesta por las dos cámaras, a saber, que se mantenga el statu quo, con el señor Kasavubu en la Presidencia y el Sr. Lumumba como Primer Ministro.

82. Pido encarecidamente a los miembros del Consejo que cuando estudien el cuarto informe del Secretario General tengan presentes estas observaciones. Mi Gobierno aplaude este informe porque el Secretario General concede prioridad a lo que a nuestro juicio es el mayor problema del Congo, a saber, la reconstrucción de una administración interna estable. Por supuesto, mi Gobierno apoyará toda medida tendiente a este fin, en el entendimiento, según indiqué anteriormente, de que la asistencia se presta a un gobierno respecto de cuya legitimidad no cabe duda. También pedimos que se preste la ayuda dentro del marco de los programas actuales de asistencia a los Estados africanos recién independizados.

83. En cuanto a los demás sugerencias que figuran en el informe, resumiré la opinión de mi Gobierno como sigue: mi Gobierno considera que se debe conceder la máxima urgencia y prioridad a la tarea de ayudar al Gobierno central a reorganizar sus fuerzas militares para permitirle, según los términos

de la resolución del Consejo de Seguridad del 14 de julio, "desempeñar debidamente sus funciones", incluso la del mantenimiento del orden público en todo el Congo.

84. En segundo lugar, se debe desarmar a los ejércitos particulares de que disponen los secesionistas, el Sr. Tshombé y el Sr. Kalonji. Esto sería mucho más fácil si se eliminara por completo al íncubo belga, especialmente en Katanga. El Mando de las Naciones Unidas, con la autorización explícita del Consejo de Seguridad, debe ocuparse de que todos los oficiales belgas abandonen el territorio y de que se recojan las armas suministradas recientemente por Bélgica y se coloquen bajo el control de las Naciones Unidas.

85. Mi Gobierno cree que si se ponen en práctica estas sugerencias se podrá restablecer el orden público en todo el Congo, y esto es el requisito previo para la vuelta a las condiciones normales en el país. Las diferencias políticas entre los dirigentes del Congo tendrán que ser resueltas, a la larga, por el propio pueblo congolés. Pero el tiempo apremia. La situación del Congo reviste cada día aspectos nuevos. Las fuerzas de la división y de la intriga debilitan las energías de la nueva República, y no se da a los dirigentes la posibilidad de gobernar con orden. Aún existe un vacío político y las Naciones Unidas pueden ayudar a llenarlo, lo cual sería una ampliación lógica del ejercicio inicial de diplomacia preventiva que ha caracterizado su política en la situación del Congo. Si no se llena pronto este vacío con la asistencia de las Naciones Unidas, los elementos extranjeros, cuya preocupación principal reside en sus propios intereses y en consideraciones de "guerra fría", tomarán iniciativas peligrosas.

86. En estas circunstancias, mi Gobierno propone una mediación de las Naciones Unidas. Sugerimos que el Consejo de Seguridad examine la idea de ofrecer al Congo los servicios de un comité de buenos oficios integrados por seis miembros, bajo cuyos auspicios puedan negociar los representantes de las diversas tendencias políticas del Congo para resolver sus dificultades políticas actuales de una manera justa, pacífica y constitucional que salvaguarde la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República. Para que este comité pueda contar con la confianza del pueblo congolés y represente una garantía contra toda posible iniciativa de elementos extraños interesados, podría estar integrado por los miembros africanos y asiáticos del Comité Consultivo para el Congo. Mi delegación está dispuesta a exponer detalladamente al Secretario General nuestras ideas respecto de esta sugerencia si el Consejo considera oportuno prestarle atención.

87. Finalmente, permítanme señalar que los problemas con que tropieza la joven República no son intrínsecamente distintos de los que, casi inevitablemente, debe resolver una nación en su nacimiento. Pero la situación del Congo ha sido envenenada por un íncubo extranjero cuya eliminación ha dejado huellas que pueden seguir envenenando el organismo político de la República. Precisamente por eso se necesitan medidas rápidas. Por este motivo

las Naciones Unidas deben ayudar a conseguir condiciones políticas estables lo antes posible, ya que la asistencia económica y financiera al Congo sólo será útil si el país tiene estabilidad política.

88. Sr. CABA (Guinea) (traducido del francés): Ciertos miembros del Consejo de Seguridad disputaron ayer a Guinea el derecho a tomar la palabra respecto de una situación fundamental que ha llevado al Consejo a un punto muerto. Mi Gobierno ha tomado nota del voto desfavorable registrado al final del debate, que desgraciadamente se prolongó de modo inesperado e inútil. El voto negativo de los que no deseaban escucharnos es significativo. Pero no hay por qué comentarlo.

89. Al pedir la palabra al iniciarse el debate, nuestra intención consistía en aclarar a los miembros del Consejo la posición de la gran mayoría de los Estados africanos, que consideran que plantear el problema de la representación de las dos delegaciones congoleesas actualmente presentes ante el Consejo equivale a suscitar un falso problema para desviar la atención de las Naciones Unidas del objetivo fundamental de su misión en el Congo. Efectivamente, los Estados independientes de África opinan que en el Congo hay un solo gobierno legítimo elegido democráticamente por el pueblo congolés. Es el presidido por el Primer Ministro Lumumba. Esta actitud de los Estados africanos no se ha modificado desde la Conferencia de Leopoldville, que aseguró al Gobierno central congolés su apoyo sin reservas. Desde esta Conferencia no ha aparecido ningún factor nuevo, y no tenemos ningún motivo para conceder crédito a ningún otro pretendido gobierno congolés. ¿Seguirán ignorando los miembros del Consejo ese sentimiento unánime de los países africanos? No hemos comprendido la actitud del Consejo ante las dos delegaciones congoleesas presentes en la sala. Cuando se aplazaron los debates del Consejo de Seguridad sobre la petición del Primer Ministro Lumumba se trataba de dar a los representantes del Congo una oportunidad de exponer los puntos de vista del Gobierno de Lumumba. Pero ¿qué ocurre en estos momentos? El Consejo aborda el examen del cuarto informe del Secretario General sin la participación de los principales interesados, es decir, de los congoleeses.

90. También se comprende por qué, en cada reunión del Consejo, se multiplican las maniobras para retrasar todo lo posible el momento supremo en que las Naciones Unidas tengan que pronunciarse claramente respecto de la crisis congoleesa que nos preocupa actualmente. Es claro y evidente que esta lentitud, estas tergiversaciones, esta inercia, sólo tienen por objeto favorecer las maniobras destinadas a derrocar el Gobierno legítimo del Congo para instalar un gobierno títere que sería el instrumento dócil y servil de los partidarios de la perpetuación del sistema de explotación y de dominación colonialista en el Congo.

91. A este respecto, quizá convenga recordar las distintas tentativas de conseguir este objetivo. Precisamente ayer se nos anunciaba que cierto coronel se había hecho con el poder. Esto es un ejemplo, entre tantos otros, que demuestra que todas las

maniobras tienden a derrocar al Gobierno central por medios ilegales.

92. Antes de ocuparnos del fondo de la cuestión que estudiamos, el Gobierno de la República de Guinea desea aclarar cualquier equívoco relativo a su actitud respecto de las Naciones Unidas. Debo dejar bien claro que para nosotros la Organización está por encima de toda cuestión personal. Tenemos fe y confianza en las Naciones Unidas y en sus sagrados principios. Sin embargo, cuando juzgamos que se han cometido errores en nombre de nuestra Organización, debemos denunciarlos para evitar lo que nos parece una catástrofe, es decir, el desprestigio de las Naciones Unidas. En interés de la Organización instamos solemnemente a que se abandone la idea de que denunciar los errores de ciertas personas responsables de la aplicación de las decisiones del Consejo de Seguridad en el Congo equivale a desafiar a las Naciones Unidas. Esto es un error fundamental. En un momento en que los pueblos africanos piden a las Naciones Unidas que consideren el colonialismo como una cuestión internacional para acelerar su liberación, no vamos a permanecer en silencio ante ciertos errores cometidos en nombre de la comunidad internacional.

93. Con este espíritu y conscientes de nuestra responsabilidad, tomamos parte en este debate y aportamos nuestra modesta contribución para disipar el malestar que actualmente provoca el carácter de las medidas adoptadas en el Congo en nombre de las Naciones Unidas.

94. Nuestra Organización, y más concretamente los miembros del Consejo de Seguridad, conocen perfectamente la actitud del pueblo y del Gobierno de la República de Guinea respecto del problema congolés. Quedó bien clara en el mensaje que el Presidente Sekou Touré dirigió al Consejo de Seguridad el 21 de agosto pasado (888a. sesión, párr. 29). Después de señalar a la atención de los miembros de esta asamblea la gravedad excepcional de los acontecimientos en la República del Congo y de subrayar que la situación en ese joven país es una peligrosa amenaza para la paz de Africa y del mundo, el mensaje del Jefe de Estado de Guinea puso de relieve ciertas cuestiones.

95. En primer lugar, ciertas lagunas y divergencias de interpretación han quitado a las tres resoluciones del Consejo todo su contenido positivo, por la debilidad de ciertos responsables internacionales y su complicidad con los enemigos de la independencia y de la unidad congoleña.

96. En segundo lugar, las Naciones Unidas, que a petición del único Gobierno central presidido por el Sr. Lumumba convinieron en acudir en ayuda del pueblo congolés, no pueden pasar por alto la existencia de ese Gobierno y su soberanía sobre todo el territorio congolés.

97. En tercer lugar, en el Congo ciertos representantes de las Naciones Unidas encargados de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad usurpan por doquier la autoridad del Gobierno central congolés y se niegan a emplear a las fuerzas de las Naciones Unidas en las tareas que preocupan a ese Gobierno.

98. En cuarto lugar, estos mismos representantes de las Naciones Unidas siguen desafiando la autoridad del Gobierno central congolés al mismo tiempo que fomentan la secesión de Katanga.

99. En quinto lugar, al fomentar semejante actitud, los miembros del Consejo provocarían la ruina total del inmenso prestigio moral que aún tienen las Naciones Unidas en la República del Congo, en Africa y en todos los pueblos que se están liberando del dominio colonial.

100. El Presidente Sekou Touré terminaba su mensaje con un llamamiento apremiante a los miembros del Consejo de Seguridad para que eligieran de manera inequívoca ente la verdad y la mentira, entre los derechos legítimos de un pueblo y la agresión imperialista.

101. Desgraciadamente este mensaje, que se ajusta a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y se mantiene fiel a las más hondas aspiraciones de toda Africa y de todos los pueblos que han emprendido el camino justo de la paz y de la cooperación internacionales, no ha sido escuchado. Y la crisis congoleña reviste hoy aspectos más inquietantes, que revelan claramente las maniobras de ciertos representantes de las Naciones Unidas en el Congo. El 21 de agosto pasado, el pueblo y el Gobierno de la República de Guinea tenían razón. Reconozcámoslo y aceptemos los hechos tal como son.

102. Las razones principales del recrudecimiento de la crisis congoleña se pueden resumir en dos afirmaciones: no se han aplicado plenamente y con lealtad las tres resoluciones del Consejo de Seguridad, y ciertos representantes de las Naciones Unidas en el Congo se han inmiscuido en los asuntos internos de la joven República. Estudiemos estas dos afirmaciones por separado.

103. Los belgas todavía ocupan las bases de Kamina y de Kitona por razones estratégicas que debemos revelar ante el Consejo de Seguridad. El diario francés Le Monde del 25 de agosto nos explica qué es la base de Kamina:

"La base militar belga de Kamina, que debe pasar a estar bajo el control de las Naciones Unidas, fue construida para resistir un ataque atómico. El aeródromo puede ser utilizado por bombarderos pesados con un radio de acción de 8.000 kilómetros. Con su equipo, la base ha costado 7.000 millones de francos belgas. En ella hay todavía 2.000 militares belgas y 600 técnicos, y da trabajo a 15.000 empleados civiles africanos. Kamina no solamente es la base más importante del Congo, sino que también puede convertirse en una base internacional. Tiene dos pistas que permiten el despegue y el aterrizaje simultáneo de escuadrillas. Sus características son idénticas a las de los aeródromos de la OTAN. La base está dotada de potente armamento antiaéreo. Las construcciones militares son de hormigón y están dispersas para resistir mejor un ataque atómico. En el campo de maniobras del ejército se pueden hacer ejercicios de tiro real con cañones Vickers de 20 mm y ametralladoras Thompson. La propia base tiene el aspecto de una agradable ciudad con modernos chalets habitados por los oficiales y con edificios

administrativos de estilo rústico, y ocupa una extensión de 50.000 hectáreas."

104. Esta es la razón de que los belgas se aferren a las bases del Congo. Esto explica claramente el apoyo que recibe Bélgica. Y aún más, hay un acuerdo entre Bélgica y el país más colonialista del mundo, Portugal, para defender la desembocadura del río Congo, lo cual justifica la conservación de la base de Kitona. De esta manera se espera impedir la independencia de Angola. Es una pérdida de tiempo. Con sus pretendidas provincias africanas, Portugal correrá inevitablemente la misma suerte que Bélgica en el Congo.

105. La necesidad de defender Rwanda-Urundi, territorio en fideicomiso, también haría indispensable la Conservación de la base de Kamina. Con ello, es fácil olvidar que el Gobierno central congolés es el único que tiene derecho a decidir respecto del porvenir de estas bases. Mientras haya bases militares en Africa y se mantengan tropas en ellas, nuestro continente, que no puede convertirse en un campo de batalla, no conocerá la paz y la seguridad. Las Naciones Unidas deben conseguir que abandonen el Congo todos los belgas, inclusive el "último técnico imprescindible" de que se nos habla. Cuando el pueblo congolés sea verdaderamente libre construirá su nación en las condiciones y por los medios que él mismo elija.

106. Hoy se habla muy poco de la secesión de la rica provincia de Katanga, pero el problema sigue en pie. El Consejo de Seguridad ha insistido en que las tropas belgas evacúen inmediatamente Katanga. Desgraciadamente, en Bruselas los extremistas no parecen haber oído el llamamiento apremiante de las Naciones Unidas. Efectivamente ¿qué ocurre en Katanga? Bélgica, dando pruebas de mala fe, mantiene allí oficiales que califica de "voluntarios" al servicio de Tshombé. Esos oficiales son en este momento los consejeros técnicos de los conocidos testaferros del Congo. Nos referimos a Tshombé y a Kalonji, que han jurado aplicar hasta sus últimas consecuencias la política de división territorial y de dominio económico de los medios financieros de Bélgica y de sus asociados.

107. No hace ahora ninguna falta entrar en las razones políticas y económicas de la secesión de Katanga. Baste con recordar que esta provincia posee el 60% de los recursos del Congo, contiene el 50% de las minas congoleñas en explotación, suministra el 8% de la producción mundial de cobre y el 75% de la producción mundial de cobalto, y es también una de las principales productoras de uranio. La provincia contribuye enormemente al equilibrio de la balanza de pagos belga. Por consiguiente, queda bien claro que sin Katanga Bélgica correrá una suerte económica lamentable.

108. Esto explica la presencia de oficiales belgas en el Congo. Las fuerzas de las Naciones Unidas deben conseguir que se marchen inmediatamente. Este es el único medio de eliminar a Tshombé al tiempo que se preserva la unidad y la integridad territorial de la joven República.

109. El párrafo 2 de la resolución del 22 de julio de 1960 (S/4405) dice lo siguiente:

"Pide a todos los Estados que se abstengan de tomar toda medida que pueda tender a impedir el restablecimiento de la ley y del orden y el ejercicio por parte del Gobierno del Congo de su autoridad y que se abstengan también de toda medida que pueda socavar la integridad territorial y la independencia política de la República del Congo."

110. Y Bélgica también viola sistemáticamente el espíritu y la letra de la resolución al continuar fomentando la secesión de Katanga mediante el suministro de armas al traidor Tshombé.

111. En el adendum No. 1, de fecha 8 de septiembre de 1960, al cuarto informe del Secretario General se puede leer lo que sigue:

"Se han recibido informes confirmados, según los cuales en el día de ayer se descargó de un avión civil DC-7 de la compañía Sabena, en el aeropuerto de Elisabethville, un cargamento de armas con la marca "armes belges" o cosa parecida y cuyo peso se calcula en nueve toneladas" (S/4482/Add.1, párr. 2).

112. En nuestra opinión esta tímida protesta no puede constituir la única medida racional para dar fin a tan escandalosos actos por parte de Bélgica. Y sobre todo, que nadie nos diga que este país ha dado pruebas de buena voluntad y ha abandonado completamente sus posiciones militares en el Congo. Los hechos concretos que acabamos de mencionar demuestran todo lo contrario.

113. El Gobierno central congolés ha protestado en varias ocasiones contra la infiltración de elementos belgas en las fuerzas de las Naciones Unidas en el Congo. El Viceprimer Ministro del Congo, Sr. Gizenga, ha tenido el honor de exponer aquí mismo las pruebas de esta complicidad flagrante. No insistiremos sobre el particular y nos limitaremos a citar la protesta del Presidente de la Cámara de Representantes congoleña, en la que se "pide a las Naciones Unidas que retiren del Congo todas las tropas de la Organización pertenecientes a los países miembros de la OTAN y que las sustituyan por tropas de los países africanos exclusivamente, por haberse descubierto la presencia de varios soldados belgas entre los militares de las Naciones Unidas que se encuentran actualmente en el Congo y porque Bélgica también es miembro de la OTAN".

114. Todavía no hemos conseguido que los belgas abandonen el Congo. Los informes que recibimos de nuestras misiones diplomáticas mencionan el refuerzo de las posiciones militares belgas en las fronteras de la joven República, y especialmente en Rwanda-Urundi. Hay una coalición de las Potencias coloniales en el Africa central y el Africa oriental, donde muy pronto presenciaremos verdaderas crisis políticas.

115. Acabo de demostrar cómo se aplican en la realidad las tres resoluciones del Consejo de Seguridad en la República del Congo, con gran desesperación de las poblaciones africanas en general

y de las congolesas en particular. Esta es la prueba irrefutable de la obstinación de Bélgica, que desde que se inició la crisis congolese desprecia la autoridad de nuestra Organización e insiste en pisotear las decisiones que todos ustedes han considerado procedentes adoptar para proteger la paz y la seguridad en la República del Congo.

116. Vemos ahora cómo ciertos representantes de las Naciones Unidas en el Congo han cometido actos de flagrante injerencia en los asuntos internos de la joven República, con grave detrimento del Gobierno legítimo, elegido democráticamente por el pueblo.

117. Se han producido muchos acontecimientos desde el 22 de agosto, fecha en la que el Consejo se separó (889a. sesión) sin hacer frente a sus responsabilidades y negándose a aprobar un proyecto de resolución conforme a los deseos del pueblo y del Gobierno congolés. Por su parte, el Gobierno del Sr. Lumumba no ha evadido su responsabilidad y ha emprendido resueltamente el camino de la pacificación del país, del mantenimiento del orden y de la seguridad. Este Gobierno ha adoptado medidas enérgicas para reprimir la secesión en Kasai a fin de preservar la unidad y la integridad territorial de la joven República. Estas medidas saludables han enfrentado las fuerzas nacionales legítimas del Congo a las tropas rebeldes del traidor Kalonji, otro protegido de los colonialistas. Inmediatamente se ha calificado de matanzas, pillajes y genocidio a las consecuencias fatales de este encuentro armado. Al tergiversar los hechos y condenar a las fuerzas nacionales congolese se ha olvidado mencionar las causas fundamentales de los trágicos acontecimientos de Kasai y especialmente de Bakwanga. Se ha olvidado deliberadamente que estos movimientos secesionistas de los rebeldes al servicio de Kalonji sólo tenían por objeto dividir a la República del Congo y sumir al país en un espantoso desorden para favorecer patentemente el dominio imperialista sobre las riquezas del Congo.

118. ¿Por qué no se califica de genocidio y de asesinato a las matanzas que Tshombé repite diariamente en Katanga? ¿Por qué no han protestado nunca las autoridades de las Naciones Unidas en el Congo contra la represión en masa efectuada en Katanga por Tshombé y por los oficiales belgas que desde la crisis se han convertido en sus consejeros técnicos?

119. Ahora que las fuerzas nacionales congolese fieles al Gobierno central del Sr. Lumumba ponen orden en el país y se arman para salvaguardar la unidad y la integridad territorial del mismo, se nos propone el desarme progresivo de estas unidades congolese para permitir a las tropas de las Naciones Unidas ocupar militarmente el país y mantener a sus pacíficos habitantes en una psicosis de pánico permanente. En breve, se trata de un intento de aplicar otra fórmula de recolonización del Congo.

120. Nos oponemos firmemente al desarme de las unidades congolese bajo la autoridad legítima establecida en el Congo. Por el contrario, se debiera desarmar a las tropas rebeldes bajo los órdenes de Tshombé y de Kalonji, porque éstas son las que ponen en peligro la paz y la seguridad en el Congo.

Estas son las que, armadas por Bélgica, contribuyen a prolongar la crisis congolese para permitir a las potencias colonialistas ejecutar su plan de recolonización económica del Congo.

121. El mandato de la fuerza de las Naciones Unidas quedó claramente definido en la resolución del 14 de julio (S/4387), en cuyo párrafo 2 de la parte dispositiva se estipula que el Consejo:

"Decide autorizar al Secretario General para que, en consulta con el Gobierno de la República del Congo, tome las medidas necesarias para proporcionar a ese Gobierno la ayuda militar que se requiera hasta que, por los esfuerzos del Gobierno congolés y la asistencia técnica de las Naciones Unidas, dicho Gobierno considere que las fuerzas nacionales de seguridad pueden desempeñar debidamente sus funciones".

122. ¿Puede haber algo más claro? Toda la asistencia militar que necesite el Gobierno central debe ser suministrada por las Naciones Unidas. Y si el Gobierno central ha asumido totalmente sus responsabilidades militares para hacer fracasar los movimientos secesionistas, ello se debe precisamente a que los representantes de las Naciones Unidas en el Congo han adulterado el carácter de esta asistencia militar. Pedir aclaraciones suplementarias a un mandato que ya es perfectamente claro y preciso equivale a pedir al Consejo que reconsidere sus primeras decisiones, que fueron aplaudidas por toda Africa y por todos los pueblos amantes de la paz y de la justicia. Creemos que el Consejo no puede desempeñar este papel. Si el Consejo de Seguridad conviniera en modificar el mandato de la fuerza de las Naciones Unidas en el Congo en un sentido contrario al espíritu de las tres resoluciones ya aprobadas, ello equivaldría en la práctica a pedir que las Naciones Unidas asumieran la administración fiduciaria del Congo. Aunque hoy se encuentra con dificultades enormes, y a veces muy complejas, el Congo no puede aceptar un régimen de administración fiduciaria en beneficio de nadie. El Congo prefiere vivir en la pobreza pero en la libertad total a ser un país rico bajo el dominio imperialista.

123. Siempre nos mostraremos partidarios de que las Naciones Unidas presten asistencia técnica y financiera al Congo, pero deseamos aclarar nuestra actitud: esa asistencia deberá reflejar ante todo los deseos y las necesidades inmediatas del Gobierno central del Congo. Hay un antiguo proverbio que dice: "Lo que se hace sin ti se hace contra ti." Así pues, al tiempo que apoya la idea del establecimiento de un fondo especial para el Congo, la República de Guinea aclara una vez más que esta iniciativa, por reliz que sea, sólo se debe llevar a la práctica en consulta y estrecha colaboración con el Gobierno central congolés que solicitó la ayuda de las Naciones Unidas.

124. Inquietos y abrumados por el éxito creciente de las iniciativas militares y políticas del grupo directivo del Sr. Lumumba, ciertos medios desearían utilizar a las Naciones Unidas como un auténtico instrumento de recolonización del Congo. Por estas razones la Fuerza de las Naciones Unidas ocupó

la emisora de radio y los aeródromos del país. En su solemne llamamiento al Consejo de Seguridad, el Primer Ministro Patrice Lumumba protesta contra la actitud de las Naciones Unidas en los siguientes términos:

"...al ocupar arbitrariamente nuestra radio nacional y todos los aeródromos de la República, el Secretario General desea privar al Gobierno de los medios de difusión y de información y permitir a Tshombé y a las emisoras clandestinas, instaladas recientemente en las proximidades de Leopoldville por elementos proscritos, llevar a cabo con éxito su intento de dar un golpe de Estado. Estas emisoras desarrollan una activa campaña diaria de propaganda antigubernamental, difundiendo mentiras, calumnias e insultos denigrantes para el Gobierno legalmente establecido y apoyado por la aplastante mayoría de la población" [S/4498].

125. La radio de Brazzaville que sigue anunciando sus emisiones con las palabras: "Emisora nacional francesa", ha desempeñado últimamente un papel nefasto en la intensificación de la crisis congoleña.

126. Creemos que el Consejo tendrá que decidir muy pronto que se pongan los aeródromos y la emisora de radio bajo el control efectivo y sin restricciones del Gobierno central congolés y de las unidades nacionales congoleñas. Aunque la ocupación de estos aeródromos y de la radio haya sido considerada por los representantes de las Naciones Unidas como una medida urgente para impedir una matanza, la situación actual es muy distinta y no hay ninguna justificación para que las tropas de las Naciones Unidas controlen estas instalaciones.

127. Cabe preguntarse por qué motivos la Fuerza de las Naciones Unidas no ha ejercido el mismo control sobre los aeródromos de la provincia de Katanga hasta mucho después de haber adoptado esta medida en las otras partes del Congo. A este respecto, permítanme de nuevo citar un artículo del mismo diario Le Monde, del 12 de septiembre de 1960, en el que se informa acerca de ciertos actos de las tropas de las Naciones Unidas en los aeródromos de la provincia de Katanga:

"...El Sr. Tshombé había dirigido una nota a las Naciones Unidas para comunicarles que, por razón de los acontecimientos, "especialmente de la penetración de tropas congoleñas hasta las proximidades de Kongolo", se veía obligado a hacer caso omiso de la prohibición de utilizar los aeródromos katangués impuesta por las Naciones Unidas. De hecho, en el momento en que se envió la nota a las Naciones Unidas, las autoridades de Katanga ya habían hecho despegar a dos de sus aparatos del aeropuerto de Elisabethville. La policía de Katanga se abrió paso a la fuerza en el aeropuerto de Elisabethville, manteniendo a raya con sus armas a los "cascos azules", en este caso los suecos, que cedieron y ayudaron a las tropas de Katanga a limpiar la pista de aterrizaje de los obstáculos que en ella había."

El artículo continúa:

"Las tropas de Katanga también dieron órdenes al técnico danés de la torre de control, que en

aquel momento era el único miembro presente de las fuerzas de las Naciones Unidas, de que permitiera el despegue de los aviones. En el aeródromo de Kongolo (ocupado por los soldados de Maf) se repitió posteriormente el mismo incidente. La policía de Katanga ocupó el terreno para permitir el aterrizaje de los dos aviones que habían despegado de Elisabethville. Durante el vuelo, los dos aviones tuvieron que tomar combustible en un tercer aeródromo (Kamina) guardado por etíopes. En este lugar los policías de Katanga también habían suplantado provisionalmente a los "cascos azules"."

128. Este artículo de Le Monde no requiere ningún comentario. Pero el verdadero objetivo de los imperialistas es la caída del Gobierno de Lumumba y su sustitución por otro que sirviera de instrumento a los que se aferran al Congo para continuar el saqueo de sus inmensas riquezas. Esta es la clave del problema.

129. La orientación política progresista y neutral del Gobierno de Lumumba inquieta a los monopolios arraigados en el Congo que, negándose a modificar el carácter de sus prácticas de explotación ultranza, se encuentran en la base de la conspiración tramada hace unos días.

130. Se desprende claramente que ciertos representantes de las Naciones Unidas en el Congo han ignorado por completo la resolución del 9 de agosto, en la que se confirmaba que la fuerza de las Naciones Unidas en el Congo no sería parte en ningún conflicto interno, constitucional o de otro tipo, y que no intervendría en modo alguno en conflictos de este tipo ni se utilizaría para decidir el resultado de los mismos.

131. De su interpretación tendenciosa de la Constitución del Congo se deduce una vez más que los enemigos de la independencia y de la unidad congoleña sólo tienen un objetivo: liquidar al Gobierno central. Y afirmamos que los que confían en esta política se equivocan, porque en la historia de los pueblos las personas pueden pasar, pero los pueblos siempre están dispuestos a llevar a cabo la revolución y a conseguir la inevitable descolonización.

132. Hay que desautorizar lo antes posible a todos los que han demostrado su hostilidad hacia el Gobierno legítimo presidido por el Sr. Lumumba, despreciando las normas fundamentales de la democracia. Las Naciones Unidas tienen el deber imperioso de reanudar relaciones normales con este gobierno para aplicar plenamente las tres resoluciones del Consejo. Si no lo hicieran, actuarían en contra de la voluntad del pueblo congolés, voluntad expresada de manera manifiesta e inequívoca por las decisiones de los representantes de la República del Congo elegidos democráticamente. Tal vez no venga mal recordar que, cuando se produjo un conflicto entre el Sr. Kasavubu y el Sr. Lumumba, la Cámara congoleña decidió, por 60 votos contra 19, no conceder ningún valor a las destituciones de estos dos responsables.

133. Por 48 votos contra 2 y 7 abstenciones, los senadores también rechazaron la orden de destitución del Primer Ministro, firmada por el Presidente



de la República, con lo que también expresaron su confianza en el Gobierno. El éxito conseguido por el Sr. Lumumba era pues más claro que el obtenido el día anterior en la Cámara de Representantes. El voto del Senado congolés terminaba con la situación ambigua.

134. Esta semana, las dos Cámaras reunidas han concebido, por 48 votos contra 25 y 2 abstenciones, poderes especiales ilimitados al Primer Ministro Lumumba.

135. No se puede quitar importancia a estas decisiones de los representantes auténticos de un pueblo que los ha elegido democráticamente. Aquí no se puede negar al Parlamento congolés el derecho a decidir cuál es el gobierno legítimo del país; tanto si esto gusta como si no, es un hecho ineludible que el Consejo de Seguridad debe tener presente. Efectivamente, para nosotros la representación de las Naciones Unidas en el Congo no puede tener el mismo valor que un gobierno autorizado a ejercer los atributos de la soberanía en nombre del pueblo.

136. El papel de las Naciones Unidas consiste en prestar socorro a una nación y ayudarla a superar la crisis que atraviesa, a hacer funcionar mejor algunas de sus estructuras paralizadas momentáneamente y también en poner a su disposición medios con los que pueda consolidar su independencia y también fomentar su desarrollo económico, social y cultural. Las Naciones Unidas deben ser un instrumento al servicio de una causa nacional que consideren justa y, a este respecto, sus actividades — todas sus actividades — deben permanecer obligatoriamente dentro del marco del programa libremente establecido por los representantes elegidos de la nación de que se trate.

137. Se proclamó la independencia del Congo y se instituyó un Gobierno central encargado de la administración del país en todas las esferas. No puede haber en el Congo más autoridad que aquella de que se está investido constitucionalmente este Gobierno, independientemente de las cualidades o las limitaciones de los miembros que lo integran. Por estas razones apoyaremos inequívocamente las reivindicaciones del Gobierno central congolés que figuran en el mensaje dirigido al Secretario General por el Presidente de la Cámara de Representantes y del cual mencionaremos ciertas ideas.

138. En primer lugar: retirar del Congo todas las tropas de las Naciones Unidas que pertenezcan a los países miembros de la OTAN y sustituirlas por tropas de países africanos exclusivamente. Esto se debe al descubrimiento de más de un soldado belga entre las tropas de las Naciones Unidas, según acabo de indicar.

139. En segundo lugar: no volver a celebrar más reuniones del Consejo de Seguridad acerca de la cuestión del Congo hasta que se hayan aplicado íntegramente las resoluciones aprobadas anteriormente por este organismo internacional.

140. El Presidente de la Cámara también ha protestado contra la injerencia de las tropas de las Naciones Unidas en el conflicto interno de la República del Congo y contra todo intento de poner al

joven Estado independiente y soberano bajo la tutela de cualquier organismo.

141. Estas reivindicaciones se ajustan al espíritu de las tres resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, que no han sido aplicadas a pesar de su evidente precisión y claridad. Ahora se trata de confirmar estas resoluciones y de aplicarlas con lealtad. Toda resolución que no tenga en cuenta este elemento fundamental afectará gravemente a la autoridad moral del Consejo de Seguridad. A los que siguen tergiversando el espíritu y la letra de las resoluciones del Consejo de Seguridad y a los que confían utilizar a las Naciones Unidas como un instrumento de dominio les decimos sin rodeos que la eliminación del sistema colonial es un proceso histórico inevitable. La resistencia del pueblo congolés, la reacción vigorosa y la solidaridad de todos los pueblos coloniales y de los países independientes africanos asestarán un golpe decisivo a esta política de reconquista del Congo que practican las Potencias coloniales.

142. Para terminar, el Presidente Sekou Touré, pese a la gran distancia que hoy le separa del continente africano, me encarga en estos momentos decisivos que les transmita un breve mensaje al que doy lectura:

"Toda resolución de las Naciones Unidas que ponga en duda la soberanía del pueblo y del Gobierno congolés constituiría una grave amenaza para la paz y terminaría definitivamente con la autoridad moral de las Naciones Unidas en África. Exhortamos a todas las delegaciones de las Naciones Unidas para que se opongan, por todos los medios, a la aprobación de una resolución de esta índole, cuya consecuencia inmediata sería la ruptura del núcleo de solidaridad que constituyen las Naciones Unidas y una amenaza a la paz mundial. La democracia está gravemente amenazada en la República del Congo, y de manera patente por las maniobras de ciertos altos representantes de las Naciones Unidas. Firmado: Sekou Touré, Presidente de la República de Guinea".

143. Deseo firmemente que se escuche este segundo mensaje y que los miembros del Consejo asuman su responsabilidad de mantener la paz, que hoy se ve amenazada en la República del Congo y en toda África. Esperamos que el Consejo tenga presente nuestro punto de vista, conforme a la justicia y a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

144. Somos partidarios de soluciones justas, que garanticen la paz y la seguridad al Congo, en África y en todas partes. Señores miembros del Consejo: tienen ustedes el deber sagrado de proteger la autoridad moral y el prestigio de nuestra Organización. Elevándose por encima de sus controversias ideológicas y políticas y de toda coalición de intereses económicos y militares, saldrán ustedes vencedores de esta noble empresa que todos nos hemos comprometido a llevar a cabo en el Congo en nombre de toda la humanidad. Cualquier otra actuación equivale a poner en marcha a la comunidad internacional hacia el fracaso, con la gran desesperación de todos los pueblos que ven en ella la suprema salvación

de la libertad de los pueblos, de la justicia, de la verdadera democracia, de la paz y de la seguridad internacionales.

145. El Sr. DE THIER (Bélgica) (traducido del francés): Muchas gracias, señor Presidente, por haberme concedido la palabra.

146. La he pedido para responder a las críticas formuladas contra Bélgica durante este debate. En su declaración del 9 de septiembre, la delegación yugoslava dijo que "La agresión de las tropas belgas contra la República del Congo ha sido... la causa fundamental de todo el curso negativo que tomaron los acontecimientos en ese país desde que se proclamó la independencia" [896a. sesión, párr. 124].

147. La delegación soviética también insiste en mencionar esa supuesta agresión de Bélgica. Ha llegado incluso a utilizar esta expresión en su proyecto de resolución.

148. Mi delegación protesta una vez más con indignación contra esta acusación de agresión, tanto más absurda cuanto que está dirigida contra un país que acaba precisamente de conceder la independencia al Congo.

149. Estas delegaciones tienen muy mala memoria. Parecen haber olvidado que el propio Consejo de Seguridad condenó el 14 de julio (873a. sesión) esta acusación, cuando una enmienda (S/4386) presentada por la delegación soviética, por la que se pretendía añadir el texto siguiente a un proyecto de resolución: "Condena la agresión armada de Bélgica contra la República del Congo", sólo obtuvo dos votos: el de la Unión Soviética y el de Polonia. Aparentemente estos dos países no hacen mucho caso de las decisiones del Consejo de Seguridad que no se ajustan a sus opiniones.

150. Me pregunto si hay que repetir una vez más que las tropas belgas fueron enviadas al Congo con el único objeto de proteger temporalmente la vida y las propiedades de los súbditos belgas, en vista de que el Gobierno congolés es incapaz de restablecer el orden. En tales circunstancias, los que persisten en hablar de la agresión belga son los que cometen una verdadera agresión moral contra ella.

151. También deseo recordar al representante de Yugoslavia que no fue la llegada de las tropas belgas la causa fundamental del curso lamentable de los acontecimientos. El origen del caos es el motín del ejército y la decisión de ciertos miembros del Gobierno congolés de poner fin brutalmente a la colaboración entre congolese y belgas. La continuación de esta colaboración, y su reducción progresiva eran esenciales para que el nuevo Estado pudiera encontrar su equilibrio y satisfacer sus necesidades.

152. Efectivamente, cuando se examina la situación en el Congo no se puede ignorar completamente lo que ocurrió durante los años anteriores a la proclamación de la independencia, olvidar que el Congo fue creado por Bélgica y que la obra realizada durante los 50 últimos años fue el resultado de una larga y estrecha colaboración entre congolese y belgas. Esta colaboración no podía terminarse bruscamente en el momento de la independencia sin quebrantar

la estructura administrativa y económica del país. Tanto los congolese como los belgas habían comprendido esto, y por este motivo firmaron inmediatamente después de la independencia un tratado de amistad y de cooperación que suponía un programa de asistencia técnica de amplitud excepcional. Si se hubiera dado cumplimiento a este tratado, el Congo no estaría sumido en el desorden y no habría sido necesaria la intervención de las Naciones Unidas. El Gobierno belga, por su parte, considera que ese tratado de asistencia sigue siendo válido y nunca se ha negado a conceder al Congo la ayuda que le había prometido.

153. Varias delegaciones han afirmado que todavía hay tropas belgas en el Congo. Otras han manifestado dudas al respecto y han anunciado su deseo de recibir información más exacta. Puedo disipar todas las dudas sobre el particular: ya no hay tropas de combate belgas en ninguna parte del Congo. Mi Gobierno me autorizó a hacer esta declaración al Secretario General en una carta de fecha 9 de septiembre (S/4475/Add.3).

154. Empleando la técnica de dar únicamente información incompleta, el representante de la Unión Soviética ha dirigido reproches a Bélgica sin mencionar las respuestas que ya ha dado la delegación belga y que la Secretaría de las Naciones Unidas ha publicado.

155. Es posible que en algunos casos el retiro de las tropas haya sufrido ciertos retrasos, pero se debían a dificultades de ejecución tales como la falta de medios de transporte, y no a lo que ciertas delegaciones, entre otras la de Túnez, calificaron erróneamente de mala voluntad por parte del Gobierno belga.

156. El Secretario General, en su declaración del 9 de septiembre (896a. sesión), y varias delegaciones se refirieron a la presencia de personal belga en las fuerzas de la policía de Katanga. La delegación de la Unión Soviética y otras delegaciones pretenden también que Katanga ha sido transformada por Bélgica en un campo de fuerzas hostiles al Gobierno de la República del Congo. La presencia de nacionales belgas en la policía de Katanga no tiene nada de sorprendente. De conformidad con el Tratado belga-congolés de amistad, asistencia y cooperación, los oficiales belgas, que estaban al servicio de la fuerza pública antes de la proclamación de la independencia del Congo, debían permanecer en funciones al servicio del nuevo Estado congolés. En Katanga las autoridades congolese han mantenido en sus funciones a los oficiales de nacionalidad belga, mientras que en las otras provincias se ha impedido que la mayor parte de esos oficiales cumpla su misión. Nunca se insistirá lo suficiente en que las fuerzas de Katanga no constituyen un ejército sino que forman una gendarmería que está integrada con las fuerzas de policía y no está subordinada a las autoridades militares. En cuanto a sus oficiales, están únicamente bajo la autoridad jerárquica y disciplinaria de las autoridades locales.

157. Tampoco es sorprendente que la gendarmería de Katanga haya adoptado ciertas medidas de protec-

ción para impedir que se extendieran a esta provincia las atrocidades cometidas en el territorio vecino de Kasai por tropas indisciplinadas.

158. Las delegaciones de Yugoslavia, de Túnez, de Ghana y otras han manifestado su inquietud por el envío a Katanga de armas procedentes de Bélgica. La respuesta del Gobierno belga a esta cuestión figura en una nota verbal que dirige el 9 de septiembre al Secretario General (S/4482/Add.2). Una investigación realizada por el Gobierno belga acerca de una entrega de armas procedentes de Bélgica puso de manifiesto que se trata de un pedido de cantidades poco importantes de armas ligeras destinadas exclusivamente al mantenimiento del orden interno. Este pedido fue hecho por cuenta de la Fuerza pública del Congo antes de la proclamación de la independencia, y su satisfacción se debe a la inadvertencia de un funcionario mal informado. El Gobierno belga ha adoptado inmediatamente las medidas necesarias para poner fin a todo envío de armas al Congo.

159. La delegación de la Unión Soviética ha acusado a Bélgica de conspirar contra el Gobierno de la República del Congo y de atizar el fuego de la guerra civil. Para la Unión Soviética, que ignora la libertad de pensamiento y de expresión, las manifestaciones de una oposición política se convierten fácilmente en una conjuración o una guerra civil. El régimen político del Congo previsto en su Constitución no es el de un Estado totalitario. Es el de una democracia parlamentaria en la que se pueden expresar y confrontar libremente las divergencias de opinión. Bélgica opina que los conflictos de política interior del Congo deben ser resueltos por los propios congoleños por medios pacíficos y sin intervención de países extranjeros.

160. El representante de Guinea acaba de proferir muchas acusaciones contra Bélgica. De nuevo son tan excesivas y novelescas que no deseo abusar de la paciencia del Consejo para refutarlas.

161. El representante de Túnez me permitirá decirle que me ha sorprendido y dolido la violencia de sus críticas a mi país. Sin embargo, la mayor parte de ellas se refieren a hechos del pasado. Ya han sido formuladas en muchas ocasiones y mi delegación ha respondido a ellas. En su última intervención (901a. sesión), el representante de Túnez no sólo criticó algunas de nuestras acciones, a lo cual tiene perfecto derecho, sino que también nos atribuyó gratuitamente segundas intenciones malevolentes. Lamento que esta acusación proceda del representante de un país por el que los belgas sienten auténtica simpatía y con el que compartimos la herencia común de la civilización mediterránea.

162. ¿Cree seriamente el representante de Túnez que la gravedad de la situación en el Congo se debe todavía a las intervenciones belgas? Desde que las Naciones Unidas han intervenido en la cuestión del Congo, Bélgica siempre ha sido la acusada. Muchas delegaciones han insistido en que la presencia de tropas belgas en el Congo era la causa de los problemas del país. Pero de las atrocidades que justificaron su intervención no se ha dicho nada o se les ha quitado toda la importancia posible.

Sin embargo, estas atrocidades constituían una clara violación de los derechos humanos más sagrados, y el envío de tropas belgas era la única manera de ponerle fin inmediatamente. Posteriormente, en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, Bélgica retiró sus tropas del Congo, pese a lo cual la situación ha empeorado en lugar de mejorar.

163. También se ha afirmado que las atrocidades cometidas por los soldados rebeldes del ejército congolés habrían sido provocadas por la presencia de oficiales belgas. Aunque estos oficiales ya han abandonado el país, ha llegado a nuestro conocimiento que unidades del ejército congolés han cometido nuevas atrocidades contra la población de una tribu de Kasai.

164. Hoy se acusa a Bélgica por retrasos de poca importancia, de los cuales no es responsable, en la evacuación de sus tropas del Congo. No se le ahorra la menor queja. Pero nadie parece tener en cuenta los esfuerzos considerables que ha realizado para que esas tropas regresaran rápidamente a Bélgica ni tampoco la honradez de los móviles que inspiraron su política en el Congo. A veces resulta cómodo utilizar como víctima propiciatoria a un país pequeño.

165. Y sin embargo, ¿no se ha ajustado Bélgica a los principios de la Carta en sus relaciones con el Congo? Aunque administró el país durante más de 50 años y tenía en él importantes intereses y muchos nacionales, nunca recurrió a la fuerza para mantener su autoridad, sino que le concedió la independencia y le ofreció una asistencia muy considerable.

166. Esta decisión es definitiva; su régimen colonial pertenece al pasado de manera irrevocable. Por el contrario, el Congo se ve amenazado hoy por un nuevo colonialismo cuyos apetitos no parecen tener límites, por un colonialismo que se infiltra al abrigo de los disturbios, por un colonialismo que en Europa no ha retrocedido ante el uso de la fuerza para absorber a varios países independientes y borrarlos del mapa, ni tampoco ha dudado en enviar sus tanques a otro país para aplastar una revolución de los patriotas.

167. Por su parte, Bélgica sólo concibe el uso de la fuerza para defender sus libertades o la vida y el honor de sus nacionales; no amenaza a nadie y lo único que desea es el restablecimiento del orden en la República del Congo y la reanudación de relaciones amistosas con este nuevo país independiente al que está unido por tantos vínculos.

168. Sr. ASHA (República Árabe Unida) (traducido del inglés): Señor Presidente, ante todo permítame expresarle a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad el agradecimiento de mi delegación por haberme permitido participar en este debate.

169. La grave situación de la República del Congo preocupa seriamente al pueblo y al Gobierno de la República Árabe Unida, y también a todos los pueblos amantes de la paz.

170. La manera en que los colonialistas están socavando la independencia y la integridad de la

República del Congo carece de precedentes en la historia de las Naciones Unidas, y nos preocupa seriamente que estos colonialistas prosigan implacablemente la marcha hacia sus objetivos, con lo que agravan todavía más la peligrosa situación en que se encuentra hoy esta joven República.

171. Dada la importancia y la gravedad de la situación, mi delegación ha considerado necesario intervenir en este debate para definir la actitud de mi Gobierno respecto de los diversos aspectos de la cuestión.

172. En las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad se ha insistido, en términos claros e inequívocos, en el retiro inmediato de las tropas belgas de todo el territorio de la República del Congo, inclusive Katanga. También se ha subrayado la preservación de la integridad territorial y la independencia de esta joven República. Pero nos asombra el desaffo de las autoridades belgas, que se niegan a colaborar en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y ha hecho peligrar aun más el restablecimiento de la paz y la estabilidad en ese país, al tiempo que amenaza a la paz y la seguridad mundiales.

173. El Secretario General se ha visto obligado, una y otra vez, a invitar a las autoridades belgas a dar cumplimiento a las resoluciones mencionadas y a protestar enérgicamente contra la importación de armas "que infringe la letra y el espíritu de las resoluciones del Consejo de Seguridad". Ha llegado incluso a deplorar "que se siga utilizando personal extranjero en las fuerzas organizadas de Katanga".

174. Mi delegación condena el desaffo de las autoridades belgas y les exhorta de nuevo a que retiren su personal militar y paramilitar de todo el territorio de la República del Congo, país que lucha por su libertad y su independencia. Mi delegación no puede encontrar ninguna razón que justifique una nueva demora.

175. En esta fase de nuestras deliberaciones, mi delegación no pretende recordar la historia de la administración belga en el Congo. No me cabe duda de que los miembros del Consejo conocen perfectamente el papel que desempeñó Bélgica durante varios decenios de ocupación. Bélgica no puede enorgullecerse de haber ayudado a los congolese en su progreso hacia la autonomía y la independencia, y cuando la República del Congo recuperó su independencia, su pueblo experimentó dificultades casi insuperables para asumir sus responsabilidades nacionales y desempeñar las funciones del Gobierno. Pero, aun así, los belgas no podían hacerse a la idea de que su antigua colonia se había convertido realmente en un Estado soberano e independiente, miembro de la familia internacional de naciones en pie de igualdad con la propia Bélgica, y de que tenían que abandonar el territorio de la República, y hacerlo inmediatamente.

176. Mi Gobierno también participó en la Conferencia de Estados Africanos Independientes que se celebró en Leopoldville el 25 de agosto pasado. El Consejo ya conoce la declaración de la conferencia panafricana celebrada en esa ciudad, y no voy a hacerle perder el tiempo para repetir lo que

ya expuso en detalle el representante de Túnez (901a. sesión). Sin embargo, incluso a riesgo de resultar redundante, debo citar las partes dispositivas de las resoluciones primera y tercera. La parte dispositiva de la primera resolución dice lo siguiente:

"Condena toda secesión y todas las maniobras colonialistas encaminadas a dividir el territorio de la República del Congo;

"Presta su sostén y su apoyo total al Gobierno Central de la República del Congo, que es la única autoridad legítima para establecer y consolidar la independencia, la unidad y la integridad territoriales de la República del Congo;

"Hace un llamamiento urgente y solemne a todos los jefes políticos del Congo para la salvaguardia de esa unidad, para el entendimiento y la cooperación en el interés superior del Congo y de Africa."

La parte dispositiva de la tercera resolución reza así:

"Proclama la necesidad de una franca y leal cooperación entre las Naciones Unidas y la República del Congo;

"Rinde homenaje y concede su apoyo total al Gobierno de la República del Congo para que esa cooperación sea eficaz y cordial;

"Rinde homenaje a las Naciones Unidas por la obra de paz que realiza en el Congo, por el retiro completo de las tropas agresores belgas de todo el territorio de la República del Congo y por la recuperación de las bases de Kamina y de Kitona por parte del Gobierno de la República del Congo.

"Lamenta que se produzcan incidentes que perturban la colaboración y cooperación, que deben ser totales, entre el Gobierno de la República del Congo y las Naciones Unidas;

"Manifiesta su esperanza de que se eviten incidentes de este tipo y de que se adopten todas las medidas necesarias para garantizar la comprensión mutua hasta que termine la misión de las Naciones Unidas en el Congo."

177. Estas dos partes de la declaración han hecho concebir a mi delegación, y a muchas otras naciones africanas hermanas, esperanzas justificadas de que se restablezca la normalidad en esa joven República.

178. Una declaración así es una clara muestra de la honda preocupación que sienten los Estados africanos independientes. También refleja ante todo el mundo la solidaridad y la colaboración entre los miembros de esta familia de naciones. La República Árabe Unida hará todo lo posible para impedir que la guerra fría penetre en este país situado en el corazón del continente africano. Nunca permitiremos que sirva de terreno de ensayos para la penetración de cualquier forma de colonialismo.

179. Cuando la Conferencia de Estados Africanos Independientes terminó sus tareas, esperábamos que las discrepancias internas se resolverían de manera constitucional en interés de la República del Congo. Todavía abrigamos esta esperanza y exhortamos solemnemente a los dirigentes del Congo a que sol-

venten sus diferencias teniendo presente la causa suprema de su amado país.

180. Deploramos que el Mando de las Naciones Unidas en el Congo juzgara necesario asumir el control de los aeródromos y de la emisora de radio la semana pasada. Esperábamos que se pudiera evitar esta medida mediante contactos más íntimos entre las Naciones Unidas y el Gobierno central del Congo. No obstante, estamos convencidos de que las Naciones Unidas hayan adoptado las medidas necesarias para devolver la emisora de radio y abrir los aeródromos para todo fin civil humanitario y pacífico.

181. En cuanto a la cuestión constitucional suscitada durante este debate, mi delegación conviene en que todo este asunto debe ser resuelto por la propia población del Congo. Confiamos en que las dificultades que han surgido se resolverán inmediatamente en interés de la unidad e integridad del pueblo de la República del Congo. A nuestro juicio, esta cuestión es pura y exclusivamente, un asunto interno del pueblo del Congo.

182. Me referiré a otro aspecto del problema que examinamos, a saber, el de la ayuda económica y financiera a la República del Congo.

183. En sus informes, el Secretario General ha puesto de relieve la urgente necesidad de que se facilite asistencia económica y financiera a la República del Congo. No considero necesario entrar en los detalles de esta cuestión porque el Consejo conoce perfectamente la magnitud del problema.

184. En su cuarto informe, el Secretario General pide que se cree una cuenta internacional para restablecer la vida económica del Congo y regularizar sus servicios públicos, incluidos los de educación, sanidad y seguridad interna, en la forma que sea posible y razonable. Esperamos que el Consejo de Seguridad examine con la máxima atención esta petición del Secretario General para evitar que continúe la desintegración del país, con todas las graves consecuencias que ello supondría.

185. Resumiendo la posición de mi Gobierno, tenemos el firme convencimiento de que toda resolución que apruebe el Consejo de Seguridad o toda medida que desee adoptar debe incluir los elementos esenciales siguientes: En primer lugar, el Consejo de Seguridad debe reafirmar las tres resoluciones ya aprobadas y velar por que se sigan aplicando con vigor y respetando el espíritu y la letra en que fueron aprobadas. Con ello indudablemente se volverá a ganar la confianza del pueblo del Congo y al mismo tiempo se ayudará a las Naciones Unidas a desempeñar su delicada y difícil misión.

186. En segundo lugar, toda ayuda económica y financiera debe ser facilitada por conducto de las Naciones Unidas, en consulta y colaboración con el Gobierno central de la República del Congo. Esta ayuda es imprescindible para el buen funcionamiento de los mecanismos gubernamentales de la República del Congo. Se debe instar a los Estados Miembros, a los Estados no miembros y a los organismos especializados a que faciliten tal ayuda para que la República pueda seguir adelante

y restablecer la normalidad en todo el territorio del Congo.

187. En tercer lugar, el Consejo debe reafirmar su determinación de garantizar la integridad territorial, la independencia y la unidad de la República del Congo.

188. Para terminar, mi delegación confía sinceramente en que la colaboración entre el Gobierno central del Congo y las Naciones Unidas sea de tal naturaleza que evite todo mal entendido en lo sucesivo. Nuestra única esperanza de conseguir la paz, el orden y la estabilidad en el Congo es que se celebren consultas sinceras y se establezca una íntima colaboración, lo que, indudablemente, facilitará la plena aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y asegurarán el respeto total de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República africana del Congo.

189. Estamos convencidos de que el Secretario General, que tan intensamente ha trabajado para desempeñar el mandato que le fue confiado por el Consejo de Seguridad, continuará el ejercicio de sus funciones según se definen en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

190. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Doy la palabra al representante de Francia, que desea ejercer el derecho de respuesta.

191. Sr. MILLET (Francia) (traducido del francés): En las declaraciones formuladas esta tarde por los representantes de Ghana y de Guinea he observado alusiones y observaciones relativas a las emisiones de radio de Brazzaville y, en ejercicio de mi derecho de respuesta, desearía dar al Consejo ciertas aclaraciones sobre el particular.

192. En Brazzaville hay tres emisoras de radio: la emisora gubernamental, llamada Radio-Congo, que pertenece al Estado congolés; una emisora que se puso a disposición de los Estados de la antigua África Ecuatorial Francesa, Radio-Inter A. E. F., que dejó de funcionar en abril y acaba de ser puesta de nuevo en servicio por decisión del Gobierno congolés; y la emisora Radio-Brazzaville, cedida al Estado francés por el Gobierno del Congo, que la utiliza para emisiones que no suelen durar más de una hora diaria, aproximadamente.

193. Evidentemente, el Gobierno francés no puede ejercer ningún control sobre la actividad de las dos primeras emisoras mencionadas, ni tampoco sobre las de Radio-Brazzaville, cuando estas se efectúan a instancia y bajo la responsabilidad del Gobierno congolés.

194. Según tuve ocasión de aclarar en mi intervención de ayer (903a. sesión), la República del Congo con capital en Brazzaville ejerce sus derechos soberanos con absoluta independencia en lo relativo a emisiones de radio, lo mismo que en lo tocante a sus relaciones con sus vecinos.

195. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de Guinea, que desea ejercer su derecho de respuesta.

196. Sr. CABA (Guinea) (traducido del francés): La delegación de la República de Guinea siempre ha

evitado polémicas dentro de las Naciones Unidas. Guinea tampoco tiene, el menor interés en perder el tiempo respondiendo a las declaraciones de los que aún creen en las fórmulas caducas del nuevo colonialismo.

197. No obstante, para información del Consejo, deseo refutar los argumentos del representante de Francia aclarando que la Asamblea Nacional del Congo, que antiguamente estaba bajo dominio francés y tiene su capital en Brazzaville acaba de votar una moción por la que se pide a su Gobierno que recupere la emisora Radio-Brazzaville y la ponga bajo el control exclusivo del pueblo y del Gobierno del Congo. Que sepamos, todavía no se ha dado satisfacción a esta moción de la Asamblea Nacional soberana.

198. A este respecto, también es imprescindible recordar la actitud hostil de Francia cuando el

antiguo Congo Belga consiguió la independencia. Esto explica bien las razones de la injerencia en los programas transmitidos por Radio-Brazzaville de los representantes franceses que aún se encuentran en el Congo.

199. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Sugiero al Consejo que levantemos ahora la sesión y volvamos a reunirnos en sesión nocturna, porque aún tenemos que escuchar a dos representantes de países que no son miembros del Consejo, y tal vez haya uno o dos oradores más. Después podemos proceder al examen de los proyectos de resolución y a la votación.

200. Al no haber objeciones, el Consejo levantará ahora la sesión y volverá a reunirse a las 20.30 horas.

*Se levanta la sesión a las 18.15 horas.*

---

#### **HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### **COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### **КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ**

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### **COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---